

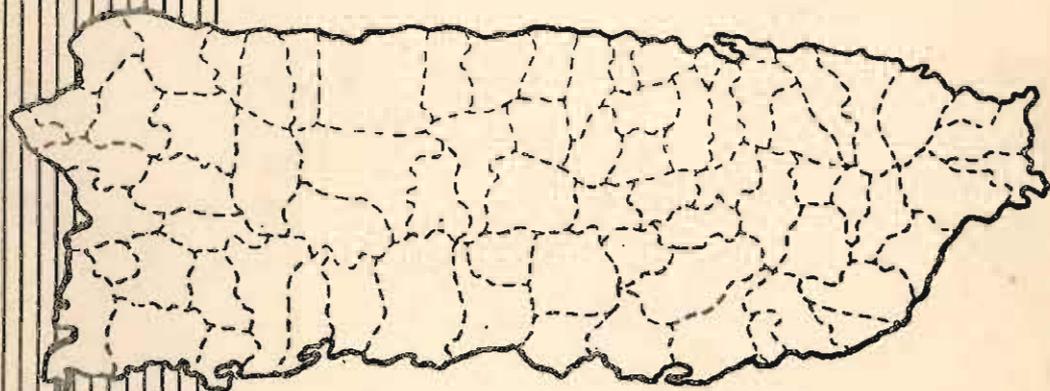
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL GOBERNADOR

JUNTA DE PLANIFICACION
SANTURCE, PUERTO RICO

Programa Graduado de Demografía

UPR
Ciencias Médicas

MAPA DE MUNICIPIOS
Y BARRIOS



PONCE

Memoria Núm. 27

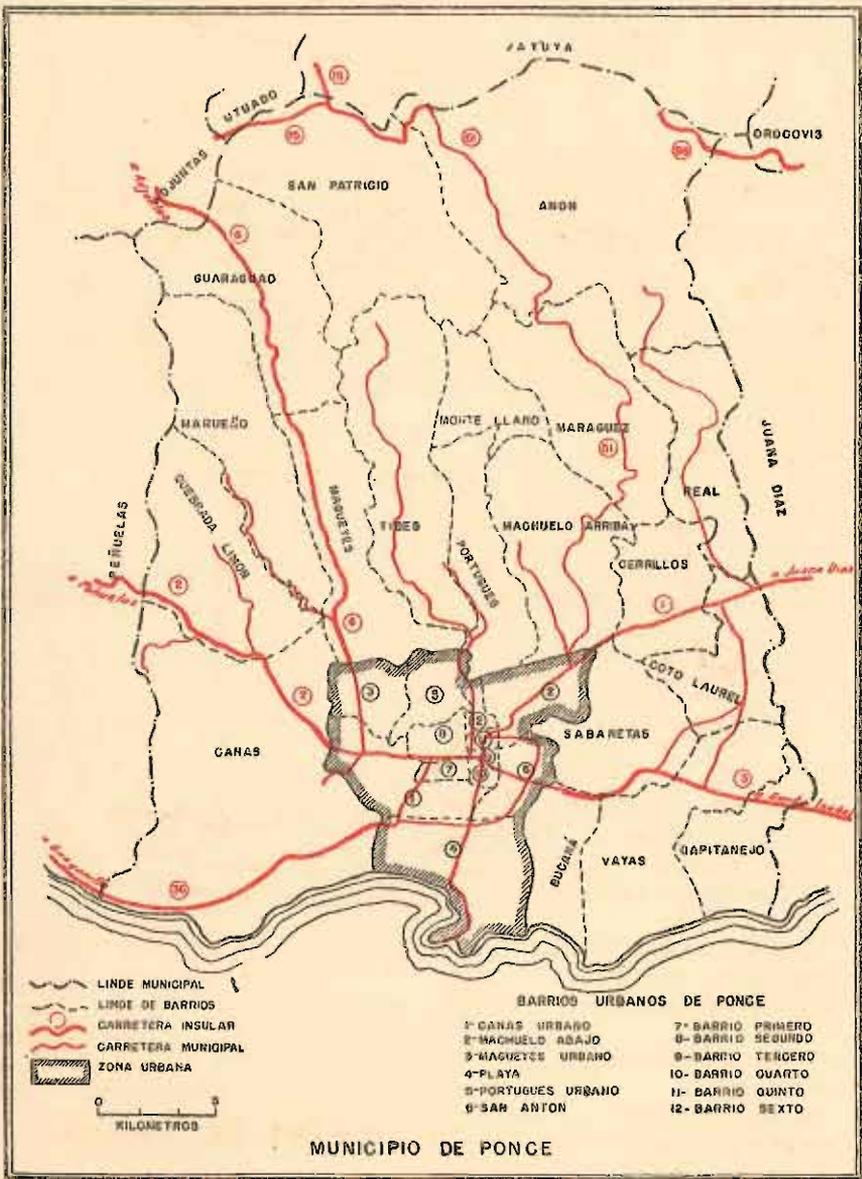
RAFAEL PICO
PRESIDENTE

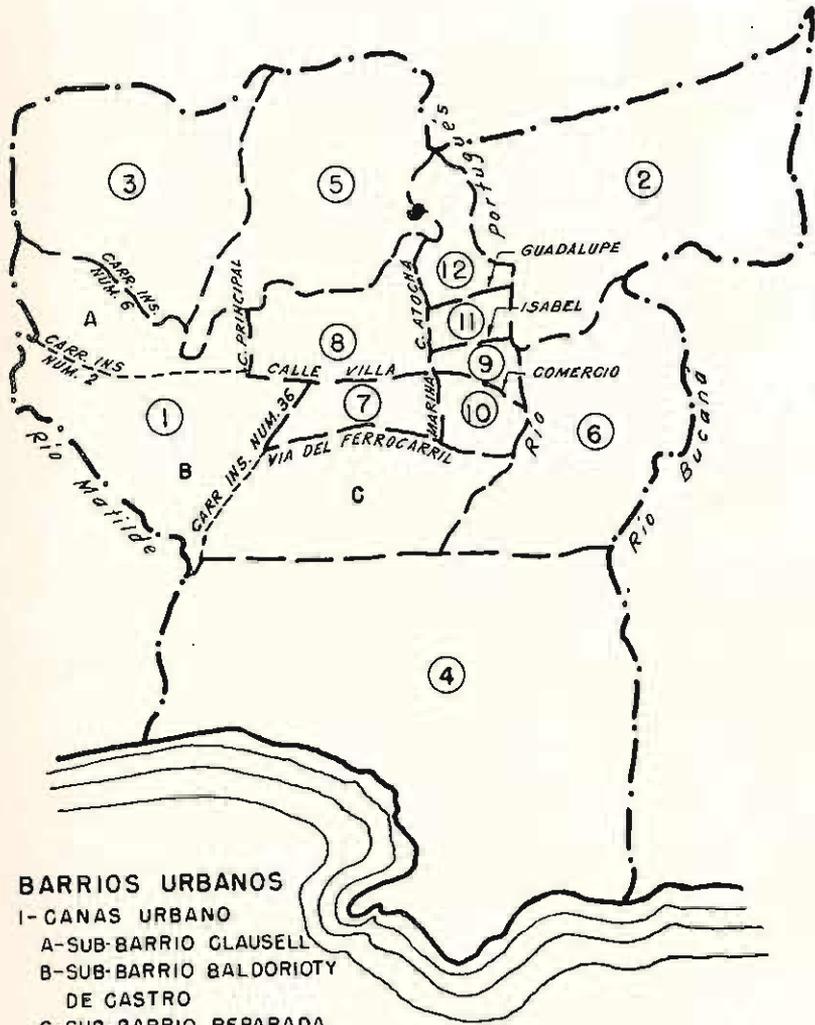
SANTIAGO IGLESIAS, JR.
MIEMBRO

RAFAEL V. URRUTIA
MIEMBRO

RUBEN SANCHEZ
MIEMBRO SUSTITUTO

1953

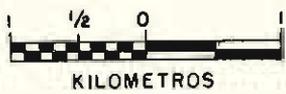




BARRIOS URBANOS

- 1- CANAS URBANO
 - A-SUB-BARRIO CLAUSELL
 - B-SUB-BARRIO BALDORIOTY DE CASTRO
 - C-SUB-BARRIO REPARADA
- 2-MAGUELO ABAJO
- 3-MAGUEYES URBANO
- 4-PLAYA
- 5-PORTUGUES URBANO
- 6-SAN ANTON
- 7-BARRIO PRIMERO
- 8-BARRIO SEGUNDO
- 9-BARRIO TERCERO
- 10-BARRIO CUARTO
- 11-BARRIO QUINTO
- 12-BARRIO SEXTO

ZONA URBANA DE PONCE



CONTENIDO

	<u>Página</u>
CERTIFICACIÓN.....	3
INTRODUCCIÓN.....	4
DATOS HISTÓRICOS.....	6
LÍMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE PONCE.....	9
Lindes Municipales.....	9
Lindes de Barrios.....	14
Zona Urbana.....	14
Barrio Canas Urbano.....	16
Sub-barrio Baldorioty de Castro.....	16
Sub-barrio Clausells.....	16
Sub-barrio Reparada.....	17
Machuelo Abajo.....	18
Magueyes Urbano.....	19
Portugués Urbano.....	20
San Antón.....	22
Primero.....	22
Segundo.....	23
Tercero.....	23
Cuarto.....	24
Quinto.....	24
Sexto.....	24
Anón.....	25
Bucaná.....	27
Canas.....	28
Capitanejo.....	29
Cerrillos.....	31
Coto Laurel.....	32

CONTENIDO

	Página
Guaraguao.....	33
Machuelo Arriba	35
Magueyes.....	38
Maraguez.....	38
Marueño.....	39
Monte Llano.....	41
Portugués	42
Quebrada Limón	43
Real.....	44
Sabanetas	46
San Patricio.....	47
Tibes.....	49
Vayas.....	51
AREA SUPERFICIAL.....	52
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES.....	53

GOBIERNO MUNICIPAL DE PONCE

OFICINA DEL SECRETARIO

Ponce, Puerto Rico

"CERTIFICACIÓN

YO, VICENTE RUIZ COLÓN, Secretario Municipal de Ponce, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO: que la Asamblea Municipal de Ponce, reunida en Sesión Extraordinaria, la noche del día 15 de noviembre de 1948, impartió su aprobación oficial al Plano de los lindes territoriales del Municipio de Ponce y sus barrios, y a la Memoria levantada sobre el mismo por la Junta de Planificación, Zonificación y Urbanización de Puerto Rico.

Y, para que así conste, se expide la presente a solicitud de la Junta de Planificación, Zonificación y Urbanización de Puerto Rico, con mi firma y el sello oficial de este Municipio, a los 16 días del mes de noviembre de 1948.

(fdo.) VICENTE RUIZ COLÓN,
Secretario Municipal.

INTRODUCCION

El propósito de los mapas de límites territoriales de municipios y barrios es el de precisar con exactitud los límites oficiales de todos los municipios y barrios de Puerto Rico.

Estos mapas indican las divisiones territoriales separadamente para cada municipio, y resultan de vital importancia para los siguientes propósitos:

- (a) Facilitar la preparación de legislación a ser adoptada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, y de ordenanzas a ser aprobadas por los municipios.
- (b) Facilitar la labor de investigación de bienestar social.
- (c) Facilitar la preparación de estadísticas rurales y urbanas que sirven de base a la planificación económica y social.
- (d) Facilitar la labor del Negociado Federal del Censo.
- (e) Facilitar el registro y mensura de terrenos. Los Mapas de Barrios pueden servir de base para la inscripción de propiedades y para la mensura de terrenos.
- (f) Facilitar la preparación del mapa catastral de Puerto Rico.

Los mapas de límites territoriales, luego de ser aprobados por las Asambleas Municipales del término municipal al cual corresponden, adquieren carácter oficial, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Núm. 68 de 1945.

La preparación de estos mapas fué comenzada por la Junta de Planificación en junio de 1944, al iniciarse el trazado de los límites territoriales del Municipio de Caguas. Los fondos para cubrir los gastos del proyecto que realizaba este trabajo durante el año 1944-45, fueron aportados por el Programa de Emergencia de Guerra.

El 7 de mayo de 1945, la Asamblea Legislativa de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 68, que asigna fondos para continuar la preparación de mapas de límites territoriales y de barrios para todos los municipios de la Isla, y fija el procedimiento para la aprobación de los mismos por las Asambleas Municipales.

Posteriormente, la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley Núm. 21 de 1946, la Ley Núm. 73 de 1947 y la Ley Núm. 11 de 1948 asignando fondos adicionales para proseguir los trabajos, ya iniciados, de dicho Mapa de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico.

El trabajo de campo quedó terminado al finalizar el año fiscal 1947-48. Para esa fecha se habían aprobado ya los mapas oficiales de límites territoriales y de barrios correspondientes a 60 municipios.

Al 30 de junio de 1949, todos los 77 municipios de la Isla habían aprobado sus mapas de límites territoriales con sus correspondientes memorias descriptivas.

Todos los Mapas de Límites Territoriales de Municipios y Barrios fueron enviados a la Oficina del Estudio Geológico de los Estados Unidos para hacerse una impresión del Mapa Topográfico de Puerto Rico a escala 1:30,000 con la información de los límites territoriales de municipios y barrios según determinados por el proyecto desarrollado por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Este trabajo ya fué terminado y la Junta de Planificación ha transferido 1,000 copias del mismo al Departamento del Interior para su distribución.

Los límites territoriales de los diferentes barrios rurales de Ponce así como de su zona urbana, fueron trazados en el Mapa de este Municipio preparado por la Oficina del Estudio Geológico de los Estados Unidos (*U. S. Geological Survey*), a medida que la brigada a cargo de este trabajo estudiaba los mismos sobre el terreno.

Se completaron los estudios e investigaciones de dichos límites tomando información de fuentes oficiales de la Administración Municipal, de la Oficina del Registro de la Propiedad concerniente a este Municipio, de la Oficina de Rentas Internas, y de personas particulares que de buena fe, y de acuerdo con su mejor saber y entender alegaron conocer las líneas que demarcan los límites de barrios por haber residido en ellos por muchos años, y por haber tenido propiedades en o cerca de dichas jurisdicciones por un extenso período de años. Lo anterior fué explicado a aquellas personas a quienes se recurrió para obtener información.

Para determinar los límites de la zona urbana se recurrió a los archivos municipales, y a otras fuentes cuando no fué posible obtener los datos necesarios sobre los orígenes históricos de la fundación del municipio en los propios archivos municipales. Estos datos aparecen también en esta memoria.

PONCE

Datos Históricos

En las espléndidas y fértiles llanuras del río Portugués, en la ribera occidental del Jacaguas, río que dividía el Partido de Puerto Rico del Partido de San Germán, según la primera división territorial de nuestra Isla, existía ya para el año 1662, un grupo de labradores muy activos y emprendedores dedicados principalmente al lucrativo comercio ilícito con extranjeros. En el 1670, fecha en la cual concuerdan la mayor parte de los historiadores de Ponce, estos vecinos se congregan y erigen una rústica capilla bajo la advocación de Ntra. Sra. de la Guadalupe. Este pequeño caserío, que será el núcleo alrededor del cual se desarrollará la actual ciudad de Ponce, dependía en lo civil y religioso de la entonces Villa de San Germán.

La fundación oficial de Ponce, sin embargo, data del 17 de septiembre de 1692, fecha en que una real cédula convierte la pequeña capilla en parroquia colativa sufragánea de la Villa de San Germán y sometida judicialmente a la alcaldía ordinaria de dicha Villa.

Para el 1776 la Isla de Puerto Rico continuaba dividida en los dos partidos originales, y la autoridad civil estaba centralizada en la Capital y la Villa de San Germán, a la que continuaba perteneciendo Ponce tanto en lo civil como en lo religioso, a pesar de que ya para entonces existía una Vicaría en el pueblo de Coamo.

El 14 de enero de 1778, al crearse las Villas de Arecibo, Aguada y Coamo, con consejos municipales y alcaldes ordinarios, al igual que San Germán y la Capital, Ponce pasa a depender en lo civil y en lo religioso de la nueva Villa de Coamo. En lo militar, sin embargo, Ponce era cabecera de uno de los siete departamentos militares en que estaba dividida la Isla, así como lo había sido ya antes, de la Subdelegación del Este, cuando la Isla estaba subdividida militarmente en Norte, Sur, Este y Oeste.

En el 1816 los Tenientes a Guerra, en los pueblos, son sustituidos por alcaldes ordinarios, siguiendo el sistema que ya existía en las villas; pero en el 1827 reaparecen los Tenientes

a Guerra en los pueblos y surgen los Tenientes Justicias Mayores en las villas y en los pueblos de Caguas y Humacao. Los Tenientes Justicias Mayores de San Germán, Aguada y Coamo residirían, sin embargo, en Mayagüez, Aguadilla y Ponce.

El 29 de julio de 1848 Ponce es oficialmente declarado Villa y en agosto del 1877 se le concede el título de Ciudad. Para entonces ya era cabecera de los departamentos civil, militar y del partido judicial. Al departamento de Ponce correspondían la ciudad de Ponce, la Villa de Coamo y los pueblos de Barros (Orocovis), Barranquitas, Aibonito, Adjuntas, Yauco, Guayanilla, Juana Díaz, Peñuelas y Santa Isabel.

En el 1896 ocurre un cambio en la organización política o territorial de Puerto Rico. El gobierno de España, bajo Cánovas del Castillo, en un inútil intento por conservar las colonias de Cuba y Puerto Rico, concede las llamadas reformas del 1896 que consistían, principalmente, en la llamada Ley Provincial. Esta ley dividía la Isla en dos regiones, Norte y Sur, con representación en Ponce y San Juan, frente a las cuales debía establecerse un Delegado a Gobernador Regional para cada una de las demarcaciones. Esta división cesó con la implantación de la Autonomía Colonial en el 1898.

Tenemos, pues, que en 1898, cuando ocurre el cambio de soberanía, Ponce, además de ser cabecera de departamento civil y militar, tenía su Vicaría propia y una audiencia de lo criminal.

En cuanto a la organización política del municipio de Ponce, en el 1831, según Don Pedro Tomás de Córdoba, éste estaba dividido en los barrios Pueblo, Tibes, Portugués, Coto de los Laureles, Sabanetas, Capitanejo, San Antón, Canas, Marueño, Pastillo, Real y Guano, Canas y Magueyes, Bayas al Sur, Bayas al Norte, Bucaná y Rábanos, Machuelo Abajo, Machuelo y Bayagán, Playas, Quemado, Caños y Pámpanos, Bejuco Blanco y Matojal. En el 1878, según Ubeda y Delgado en su "Historia de Puerto Rico", estos últimos barrios—Quemado, Caños y Pámpanos, Bejuco Blanco y Matojal—han desaparecido y surgen los de San Patricio, Guaraguao, Quebrada Limón, Anón, Maraguez, Cantera y Cerrillos. El barrio Canas y Magueyes aparece como Magueyes, Real y Guano como Real, y Bayas al Sur y Bayas al Norte se funden y aparecen como Vayas. Los barrios Bucaná y Rábanos aparecen como Bucaná únicamente, y Machuelo y Bayagán como Machuelo Arriba.

En el 1898, según el Primer Censo Poblacional bajo el gobierno de los Estados Unidos, el barrio Pastillo ha desaparecido y surge un nuevo barrio, Montes Llanos. En este mismo año

el barrio Cantera aparece como barrio Sexto dentro de la zona urbana. El barrio Playa también es incluido en la zona urbana del municipio.

Resumiendo, desde el 1899 hasta 1948 el municipio de Ponce aparece constituido por los siguientes barrios: Ponce ciudad, Anón, Bucaná, Vayas, Canas, Capitanejo, Cerrillos, Coto Laurel, Guaraguao, Machuelo Arriba, Machuelo Abajo, Magueyes, Maraguez, Marueño, Montes Llanos, Portugués, Quebrada Limón, Real, Sabanetas, San Antón, San Patricio y Tibes.

En 1948, al prepararse el actual Mapa Oficial de Municipios y Barrios de Ponce por la Junta de Planificación de Puerto Rico, el Municipio de Ponce sufre una pequeña reorganización en sus zonas urbana y rural. Los barrios Machuelo Abajo y San Antón pasan a formar parte de la zona urbana, al igual que parte de los barrios Canas, Magueyes y Portugués que vienen a constituir los nuevos barrios Canas Urbano, Magueyes Urbano y Portugués Urbano, respectivamente.

En la actualidad, sintetizando, la zona urbana del municipio de Ponce está constituida por los siguientes barrios: Canas Urbano, Machuelo Abajo, Magueyes Urbano, Playa, Portugués Urbano, San Antón, los Barrios Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, y el Barrio Sexto (antiguamente Cantera) estos seis últimos representando al centro más antiguo de la zona urbana. La zona rural está constituida por los barrios Anón, Bucaná, Canas, Capitanejo, Cerrillos, Coto Laurel, Guaraguao, Machuelo Arriba, Magueyes, Maraguez, Marueño, Montes Llanos, Portugués, Quebrada Limón, Real, Sabanetas, San Patricio, Tibes y Vayas.

FUENTES:

de Córdova, Pedro Tomás. Memorias geográficas, históricas, económicas y estadísticas de la isla de Puerto Rico. 1831, tomo 2 p. 250-261.

Ubeda y Delgado, Manuel. Isla de Puerto Rico, estudio histórico, geográfico y estadístico de la misma. (Puerto Rico, Establecimiento Tip. del Boletín, 1878) p. 217-225.

Newmann, Eduardo. Verdadera y auténtica historia de la ciudad de Ponce, San Juan. P. R., 1913.

Bran, Salvador. La Fundación de Ponce. Tip. La Democracia, 1909.

Mayoral, Barnés M. Ponce y su historial geopolítico-económico. Ponce, P. R. 1946.

Gaetán, José A. Historia político-social de P. R., 1945, p. 281.

LIMITES MUNICIPALES Y DE BARRIOS DEL MUNICIPIO DE PONCE, PUERTO RICO ¹

LINDES MUNICIPALES

El límite del Municipio de Ponce empieza en el sitio conocido como El Alto de la Pica y donde se intersecan las Carreteras Núm. 15 y Núm. 51, punto éste común para los municipios de Ponce, Jayuya y Utuado.

Desde dicho sitio sigue el límite municipal de Ponce con Jayuya por todo el eje de la Carretera Insular Núm. 51, hasta el Km. 0 Hm. 9.2 en donde sigue al sureste y noreste por la cima de un cerro en terrenos de don Francisco Mattei (Jayuya y Ponce), hasta llegar otra vez a la carretera en el Km. 1.1. De aquí en adelante continúa lindando Ponce con Jayuya en dirección general sureste, noreste y sureste nuevamente, por toda la cresta de una cordillera siendo estas direcciones casi paralelas y a veces coincidentes con la Carretera Insular Núm. 51 la cual es intersecada en los siguientes puntos: Km. 1.16 (terrenos de don Francisco Mattei), Km. 2.8, Km. 3.034, Km. 3.44, Km. 3.565 (en la colindancia de terrenos de la Sucn. Serrallés de Jayuya con Lorenzo Gerardino de Ponce) y por último pasando por las colindancias de la Sucn. Serrallés con Valerio Rivera (Ponce), hasta llegar al Km. 4.391 de la misma carretera.

A partir del Km. 1.1 esta línea ha pasado por terrenos de Francisco Mattei (Jayuya y Ponce), Jacinto Resboyal (Ponce), Julio Santiago (Ponce), Sucn. Serrallés (Jayuya), Francisco Sierra (Ponce), Lorenzo Gerardino (Ponce) y Valerio Rivera (Ponce). Desde el Km. 4 Hm. 3.91 sigue el linde al sureste, por la carretera hasta el Km. 4 Hm. 4.15 en el sitio conocido por el Consumo. Sigue el límite de Jayuya con Ponce, al este y noreste generalmente por las colindancias de la Sucn. Serrallés (Jayuya) y Valerio Rivera (Ponce), Hogares Seguros (Ponce) y luego la Sucn. Serrallés en ambos municipios y luego por toda la Cordillera Central al sureste pasando por terrenos de la Forestal (Gobierno Federal, Jayuya y Ponce), hasta el

¹Esta memoria fué preparada por el proyecto "Mapa Oficial de Límites Territoriales de Municipios y Barrios de Puerto Rico", de la Junta de Planificación.

punto en que esta cordillera se encuentra con otra cordillera que viene de noreste a suroeste en terrenos de la Forestal. Aquí colindan los terrenos de la Forestal (Jayuya), Hacienda El Retiro de Virgilio Torres Montañez y la Hacienda Maravilla de Gregorio Gavilán (Ponce) por lo tanto es punto común de los tres municipios Ponce, Juana Díaz y Jayuya.

Desde este punto parte el límite Ponce-Juana Díaz en dirección general sur por las colindancias de las Haciendas Maravilla (Ponce) y El Retiro (Juana Díaz), hasta cruzar la carretera El Guineo en el Km. 8.33 aproximadamente, donde existe una alcantarilla. Desde dicho sitio continúa el límite en dirección general suroeste y sur por una cordillera de cerros conocida como La Cuchilla y por colindancias de los terrenos de Virgilio Torres Montañez (Hacienda El Retiro-Juana Díaz), Gregorio Gavilán (Hacienda Maravilla-Ponce), Hacienda San Carlos (Juana Díaz), León Román (Ponce), Emilio Such (Hacienda Jurutungo - Ponce), José Esteban Rodríguez (Juana Díaz), luego por terrenos de la Hacienda Rosalí de Eulalio Rosalí y más tarde por la colindancia de Eulalio Rosalí (Ponce) y Ramón Pagán (Juana Díaz), Juan E. Mayoral (Hacienda Vista Alegre-Ponce) y Sucn. Balbino Aguirre (Juana Díaz), hasta llegar al sitio donde se encuentran dos caminos en la cima de un cerro, punto donde colindan los terrenos de la Sucn. Balbino Aguirre y Juan E. Mayoral.

Prosigue el límite de los municipios de Ponce y Juana Díaz en dirección general este por colindancias de los terrenos de la Sucn. Balbino Aguirre (Juana Díaz), Juan E. Mayoral (Ponce), Ramón Pagán (Juana Díaz) y luego por terrenos de Juan Miranda, hasta llegar a la cima de un cerro al norte del sitio conocido por La Mesa perteneciente al municipio de Ponce. Desde aquí continúa el límite municipal de Juana Díaz y Ponce, por terrenos del Sr. Juan Miranda y en dirección general sureste y luego por colindancias de los terrenos de Juan Miranda (Ponce), Enrique Figueroa (Juana Díaz), Juan Rivera (Ponce), Guillermo Casanova (antes de Félix Montalvo (Juana Díaz) y Sucn. Rivera (Ponce) continuando luego por el Cerro Agustinillo, hasta llegar a su cima.

Desde dicho tope continúa el límite de Ponce por la vertiente de las aguas del Cerro Agustinillo en dirección sureste, suroeste y luego sur hasta llegar por dicha loma a una palma de corozo que marca la colindancia de los terrenos de doña Herminia Tormes y Jorge Llinás y que sirve de jurisdicción a Ponce y Juana Díaz. Desde aquí continúa el límite de Juana Díaz y Ponce por la cima

del cerro propiedad de la Sra. Herminia Tormes y luego al sur por el cerro propiedad de José Alberto Poventud donde nace la quebrada La Poncha. Sigue el límite de Juana Díaz y Ponce por el curso de la quebrada La Poncha en dirección general sureste, hasta llegar al sitio donde esta quebrada cruza la Carretera Insular Núm. 1 en el Km. 121.95 aproximadamente.

Desde dicho sitio continúa el límite de Ponce en dirección sureste por el antiguo curso de la quebrada La Poncha, hasta llegar a su desembocadura en el curso seco del Río Inabón. Continúa el límite de Juana Díaz y Ponce por el curso seco del Río Inabón y en dirección sureste hasta llegar al sitio donde desemboca el Río Guayo (seco) en el Río Inabón. Desde aquí sigue en dirección general suroeste y sureste por el curso seco del Río Inabón limitando a los municipios de Ponce y Juana Díaz, hasta llegar al sitio donde este río cruza el camino que conduce de la Hacienda Fe al Poblado de Sabana Llana Abajo.

Desde este punto sigue el límite municipal por el eje del mencionado camino en dirección general este hasta llegar al sitio donde comienza un callejón y donde está situada la casa del Sr. Luis García en terrenos de la Central Mercedita (Sucn. Serrallés). Desde aquí continúa en dirección general sureste por el callejón antes mencionado propiedad de la Sucn. Serrallés. Continúa el límite por una hondonada o pequeño zanjón seco por terrenos de la Sucn. Serrallés, luego por colindancias de la Sucn. Serrallés y Basilio Santiago (arrendados a Mario Mercado), por terrenos de Basilio Santiago, y luego por colindancias de Basilio Santiago (Juana Díaz) y de terrenos de la Hacienda Fortuna (Ponce) colindando también un predio de terrenos del Sr. Félix Rodríguez (Ponce) con los terrenos del Sr. Basilio Santiago. Continúa de nuevo por la colindancia de Basilio Santiago y los terrenos de la Hacienda Fortuna hasta llegar al camino real del barrio Capitanejo de Ponce cerca de la casa de la Sra. Emertería Sánchez en terrenos de la Hacienda Fortuna y cerca del sitio donde existe un árbol de húcar.

Desde dicho sitio sigue en dirección general sureste por el zanjón antes mencionado, que sirve de jurisdicción a los municipios de Ponce y Juana Díaz y que pasa por la orilla de las casas de María Torres y Crispula Sánchez en terrenos de la Hacienda Fortuna y pertenecientes al municipio de Juana Díaz. Continúa dicho zanjón por terrenos de la Hacienda Fortuna y luego por terrenos del Sr. Basilio Santiago (antes propiedad de la Sucn. Almodóvar), hasta llegar al camino real que conduce del Poblado de Sabana Llana a la Barriada Punta Brava,

Continúa el límite de Juana Díaz y Ponce en la misma dirección (sureste) por dicho camino y curso antiguo del zanjón hasta llegar a una alcantarilla por donde pasa la vía férrea de la Central Fortuna (Hacienda Fortuna). Desde aquí sigue este límite por el antiguo curso de dicho zanjón en dirección general sureste y suroeste, pasando por detrás del Caserío Punta Brava y por terrenos de la Central Fortuna (Hacienda Fortuna). Este zanjón fué desviado y canalizado en parte, siendo el curso de este zanjón el trazado en los planos de los municipios de Juana Díaz y Ponce hasta llegar al Km. 121 Hm. 0.75 de la Carretera Insular Núm. 3 donde aún existe la alcantarilla por donde este zanjón cruzaba la carretera como a 100 metros aproximadamente al oeste del Puente de Arús.

Desde dicho sitio sigue el límite de Ponce en dirección general sur por terrenos de la Hacienda Fortuna por el sitio donde pasaba el curso del mencionado zanjón (eliminado ahora por completo), hasta llegar al sitio donde éste desembocaba en el Río Jacaguas. Sigue por el curso seco del Río Jacaguas y en dirección general oeste, sur, noroeste y luego sur hasta llegar a su desembocadura en el Mar Caribe. Prosigue por toda la orilla del Mar Caribe hasta llegar a un punto directamente al sur y como a 35 metros del Km. 14 Hm. 3.16 de la Carretera Núm. 36.

Sigue ahora lindando el municipio de Ponce con el de Peñuelas al norte, hasta llegar al Km. 14 Hm. 3.16 de la Carretera Núm. 36. Continúa en dirección noreste por colindancias de Mario Mercado (Ponce) y hacienda Dolores (Peñuelas) hasta llegar a la cima de un cerro conocido como El Peñón de Ponce. Sigue por colindancias de estos señores al noreste y noroeste generalmente hasta llegar a la cima de un cerro que está aproximadamente a 150 metros al noroeste del punto de colindancia de los antes mencionados, en el camino conocido por Camino Ojo del Agua-Remerí. Dicho camino termina en la Carretera Insular Núm. 36 en Km. 18 Hm. 2.5. Sigue en dirección general norte por colindancias de Hacienda Dolores propiedad de Lucas Valdivieso (Peñuelas) y Mario Mercado (Ponce) y cruzando la Quebrada Tallaboa, hasta llegar a un cerro, colindancia de estos señores.

Continúa el límite de los municipios de Ponce y Peñuelas en dirección general noroeste, por colindancias de Heraclio Girón (Ponce) y la Hacienda Dolores de Lucas Valdivieso cruza una vereda que conduce al Camino Quebrada del Agua después de

haber cruzado un ramal de la Quebrada del Agua. Continúa por terrenos del señor Heraclio Girón en dirección general noroeste hasta llegar a un punto donde la Quebrada del Agua cambia de dirección. Sigue aguas arriba por el centro de dicha quebrada hasta llegar al cruce de ésta con el Camino Quebrada del Agua. Prosigue por el centro de la quebrada y luego en dirección general noreste por colindancias de terrenos de Monsiur Remú (Ponce) y Fernando Ruiz (Peñuelas) y por terrenos de Vicente Ruiz, hasta llegar al Km. 254 Hm. 2.8 de la Carretera Insular Núm. 2 donde existe un árbol de húcar a orillas de esta carretera.

Sigue el límite municipal en dirección general noroeste y noreste por colindancias de terrenos propiedad de Victoria Bello vda. de Rodríguez y Sucn. Torres, terrenos de la Misión Episcopal y luego por colindancia de terrenos de José Colón (Peñuelas) y Emilio Verne (Ponce), Gaspar Figueroa (Peñuelas) y la Misión Episcopal (Ponce). Prosigue por terrenos de Antonio Battiz, por colindancias de Miguel Battiz (Peñuelas) y Ernesto Colón (Ponce), Daniel Cruz (Peñuelas) y Antonio Battiz (Ponce) y luego a través de terrenos de Antonio Battiz hasta llegar a un punto a una distancia de aproximadamente 200 metros al este de un afluente del Río Tallaboa donde colindan los señores Emelindo Battiz (Ponce) y Sucn. Dionisio Lotti (Peñuelas). Continúa por colindancias de terrenos de estos señores y en dirección general noroeste por terrenos de la Sucn. Lotti y luego por colindancias de terrenos de Juan Napoleoni (Peñuelas) y Francisco Rivera (Ponce) hasta llegar a un punto conocido como La Piedra de Mármol, donde colindan las fincas de Gregorio Merle (Peñuelas), Hacienda Olimpia de Francisco Mattei (Adjuntas) y la Sucn. Ramón Cortada (Ponce) siendo dicho punto común para los municipios de Peñuelas, Adjuntas y Ponce.

Sigue la línea ahora limitando los municipios de Ponce y Adjuntas, por el eje de un camino conocido como Pasto Llano en la cima de unos montes y en dirección general este hasta la intersección de este camino con otro camino que sale del Poblado Guaraguao. Aquí deja el camino y sigue en dirección general norte por colindancias de Sandalio Pagán (Ponce) y Juan Colón (Adjuntas) y luego por terrenos de Carlos Rivera, hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 20 Hm. 0.2 de la Carretera Insular Núm. 6. Continúa ahora en dirección general noreste por terrenos de Carlos Rivera, hasta llegar a la intersección del camino San Patricio con otro camino como a 200 metros al sureste de la intersección del Río Corcho con el Río Portugués.

Sigue la línea por terrenos de la Sucn. Selviá (ambos pueblos) y Darío Vidal (ambos pueblos) en dirección general noreste, hasta llegar al punto común de los municipios de Ponce, Adjuntas y Utuado en un punto de triangulación (862.0 metros) que está en la cúspide de una loma al sur del Km. 4 Hm. 3.1 de la Carretera Insular Núm. 15 y en propiedad de la Sucn. Selviá.

Desde aquí sigue el límite municipal en dirección general noreste por el derrame de aguas de una serie de lomas que pegan al lado sur de la Carretera Núm. 15 y por finca de la Sucn. Selviá, hasta que la Carretera Núm. 15 sigue por el firme de las lomas. Continúa en dirección noreste por todo el eje de dicha carretera hasta llegar al Alto de la Pica, o sea, el punto de partida de esta descripción.

LINDES DE BARRIOS

ZONA URBANA

Empieza el límite de la zona urbana de Ponce en la desembocadura del Río Bucaná en el Mar Caribe. Sigue aguas arriba por el centro del Río Bucaná en dirección norte, separando dicho límite los barrios Playa y Bucaná, hasta llegar a un puente sobre dicho río propiedad de la Ponce and Guayama Railroad y en terrenos de la Hacienda Estrella de la Sucn. Saura. Continúa el límite con el barrio San Antón en dirección general noreste aguas arriba por el centro del Río Bucaná, hasta llegar al puente en el Km. 198 Hm. 1.2 de la Carretera Insular Núm. 3.

Prosigue el límite del barrio San Antón con el barrio Sabanetas aguas arriba por el centro del Río Bucaná en dirección general norte y luego noroeste hasta llegar al sitio donde el camino La Alhambra y el río se unen, punto éste común para los barrios San Antón, Sabanetas y Machuelo Abajo. Continúa ahora en dirección noreste aguas arriba por el centro del Río Bucaná dividiendo el barrio Sabanetas del barrio Machuelo Abajo, hasta llegar a un punto en el río donde una hondonada vierte sus aguas, en propiedad de los hermanos Torres. En este punto el río forma un ángulo casi recto, estando este punto en la línea de límites entre Machuelo Abajo y Sabanetas.

Sigue el límite en dirección sureste por unas lomas y luego noreste por fincas de los hermanos Torres, hasta llegar al Cerro los Negrones, propiedad de la señora Carmen S. de Clavell. Prosigue en dirección general norte por unas lomas propiedad de esta señora, hasta llegar al puente sobre el Río Bucaná en el Km. 126.4

de la Carretera Insular Núm. 1. El límite de la zona urbana sigue ahora aguas abajo por el centro del Río Bucaná separando los barrios Machuelo Arriba y Machuelo Abajo, en dirección suroeste hasta cruzar un camino vecinal. Sigue por el eje de este camino hasta llegar por el mismo al empalme de las Carreteras Núm. 1 y Núm. 5, o sea, en el Km. 127.2 de la Carretera Insular Núm. 1. Desde este punto sigue en recta y en dirección suroeste a través de los terrenos de fincas de Mario Mercado y de Colonia Barrancas de la Sucn. Serrallés, hasta cruzar el Río Portugués frente al Km. 0.2 de la carretera Tibes. Este punto es común para los barrios Machuelo Abajo, Barrio Sexto, Portugués Urbano y Machuelo Arriba.

Sigue ahora la línea que limita la zona urbana aguas arriba por el centro del Río Portugués hasta un punto en el río al sur de la intersección de la carretera Tibes y el camino Borinquen (camino de la Quebrada Mingo). Prosigue la línea en recta al norte hasta llegar a la intersección antes mencionada. Continúa ahora en dirección norte y luego general oeste por el eje del Camino Borinquen (Quebrada Mingo), hasta llegar al Km. 4 de la Carretera Insular Núm. 6 al lado de la casa de Juan Correa. Sigue el límite ahora en dirección oeste por colindancias de Juan Correa, (Magueyes) y Cruz Torres (Magueyes Urbano), hasta llegar al Río Cañas. De ahí sigue en la misma dirección por terrenos de Luis Costa y Mario Mercado, hasta llegar a la cima del monte en terrenos de Mario Mercado como a 750 metros al oeste del Km. 4 de la Carretera Insular Núm. 6. Este punto es común para los barrios Magueyes, Magueyes Urbano y Canas.

El límite de la zona urbana de Ponce sigue por toda la cima de la loma en dirección sur, hasta llegar a un árbol de aroma americano, en la cima del monte y en terrenos de Mario Mercado. Desde aquí sigue en dirección general sur por la cima de una serie de lomas propiedad de Mario Mercado hasta llegar al Km. 261.71 de la Carretera Insular Núm. 2. Continúa la línea ahora en dirección noroeste por el eje de la Carretera Núm. 2 hasta llegar al **Km.** 261.54 en el sitio donde empalma otro camino. Sigue en **dirección** oeste por el eje de ese otro camino como 30 metros, hasta llegar al sitio donde dicho camino cruza el Río Pastillo. Prosigue ahora aguas abajo por el Río Pastillo y en dirección general sureste hasta donde dicho río se junta con el Río Cañas y forman el Río Matilde, por el cual sigue aguas abajo en dirección general sur hasta llegar a su desembocadura en el Mar Caribe. Sigue la línea ahora por toda la Zona Marítima en dirección general sureste, hasta llegar a la desemboca-

dura del Río Bucaná en el Mar Caribe, o sea, el punto de partida de esta descripción.

La zona urbana del Municipio de Ponce está dividida en los siguientes 11 Barrios: Canas Urbano, Machuelo Abajo, Magueyes Urbano, Playa, Portugués Urbano, San Antón, Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto, y Sexto, los cuales describimos a continuación. El barrio Canas Urbano se subdivide a su vez en tres sub-barrios: Baldorioty de Castro, Clausells y Reparada.

BARRIO CANAS URBANO

SUB-BARRIO BALDORIOTY DE CASTRO

Comienza a lindar el Sub-barrio Baldorioty de Castro con el Sub-barrio Clausells desde el Km. 261.71 de la Carretera Núm. 2 y en dirección sureste por el eje de la carretera hasta llegar a la Calle Principal. Sigue por la misma carretera lindando ahora con el barrio Segundo hasta llegar a la carretera que conduce a Guayanilla siendo éste punto común para los barrios Segundo, Primero y Baldorioty de Castro. Prosigue en dirección suroeste por el eje de la carretera hasta llegar al puente sobre el Río Matilde. Continúa aguas arriba del río hasta la desembocadura del Río Pastillo en éste. Sigue aguas arriba y en dirección noroeste hasta llegar a un punto en el río Matilde como a 30 metros al oeste del Km. 261.54. Sigue en recta hasta llegar a dicho kilometraje. Continúa el límite al sureste por la Carretera Núm. 2 hasta el Km. 261.71, o sea, el punto de partida.

SUB-BARRIO CLAUSELLS

Parte el límite del Sub-barrio Clausells de un árbol de aroma americano en terrenos de Mario Mercado, punto éste común para los barrios Magueyes Urbano, Canas y Canas Urbano. Comienza a lindar el barrio Canas Urbano con el barrio Magueyes Urbano en dirección sureste y en recta por terrenos de Mario Mercado, hasta llegar a la entrada de un camino que tiene al lado una grúa, en el Km. 2.12 de la Carretera Insular Núm. 6.

Continúa la línea en dirección sureste por el eje de la carretera, hasta llegar al Km. 1.72 de la misma donde empieza la calle núm. 3. Sigue en dirección noreste por el eje de la calle núm. 3 hasta llegar a la Calle B. y luego sigue en dirección sureste por el eje de dicha calle, hasta llegar a una alcantarilla sobre una hondonada por la cual pasa una quebrada intermitente, siendo éste punto común para los barrios Magueyes Urbano, Portugués

Urbano y Canas Urbano. Sigue la línea lindando ahora Clausells con Portugués Urbano, en dirección suroeste por la hondonada mencionada hasta llegar a su intersección con la cerca que divide los dos cementerios. Prosigue por la cerca, hasta llegar a la calle núm. 4 y sigue dicha calle, hasta donde ésta interseca la verja que separa el Cementerio Civil de la Barriada Morell Campos. Continúa por esta cerca en dirección sureste hasta salir a la Calle E. donde ésta interseca la Calle Cementerio Civil, siguiendo por ésta al norte hasta su intersección con la Calle núm. 6.

Sigue el límite al oeste, un pequeño tramo por esta calle hasta llegar a la cerca de ladrillos que divide el Cementerio Civil. Sigue por esta cerca al noreste, hasta llegar a la esquina superior izquierda del Cementerio Civil. Sigue la línea en recta al este hasta llegar a la Calle Principal. Este punto es común para los barrios Portugués Urbano, Canas Urbano y el Barrio Segundo. Continúa el límite ahora con el Barrio Segundo, en dirección sur por el eje de la Calle Principal, hasta llegar a la Calle Villa, punto éste común para los barrios Canas Urbano (Clausells), Canas Urbano (Baldorioty de Castro) y el Barrio Segundo. Sigue por la Calle Villa, que luego es Carretera Núm. 2, en dirección noroeste hasta llegar al Km. 261.71. Desde aquí sigue en dirección general norte por la cima de unos cerros propiedad de Mario Mercado, hasta llegar a un árbol de aroma americano en la cima del monte, o sea, el punto de partida.

SUB-BARRIO REPARADA

El límite de este sub-barrio parte del sitio donde se encuentran la Avenida Hostos y la Calle Power, y sigue desde aquí en dirección sureste por el eje de la Calle Power separando los barrios urbanos Reparada y Cuarto, hasta llegar por la prolongación del eje de la calle antes mencionada a la vía férrea de la American Railroad of Puerto Rico. Desde aquí sigue en dirección este por una callejuela (que comienza en la vía férrea y que es la prolongación de la Calle Power), hasta llegar a su final, donde existe una casa propiedad de la Sucn. Cornier. En este sitio el punto de colindancia de los barrios urbanos Reparada y Cuarto es un árbol de aguacate junto a la casa antes mencionada.

Desde dicho sitio continúa este límite en dirección sureste y en recta por terrenos de don Guillermo Such, hasta llegar al Río Portugués en el sitio donde existe una lumbrera de hormigón en el cauce seco del río. Este sitio está localizado aproximada-

mente como a 50 metros al sureste de las últimas casas al final de la calle núm. 6 de la Barriada Bélgica. Desde aquí continúa el límite del Sub-barrio Reparada con el barrio San Antón en dirección general suroeste por el cauce seco del Río Portugués hasta llegar al sitio donde éste es cruzado por el camino que conduce a la Hacienda Estrella. Desde aquí continúa el límite en dirección oeste por el eje del camino antes mencionado, hasta llegar a la carretera que conduce a la Playa en el Km. 132 Hm. 5.0.

Continúa el límite del barrio urbano Reparada con el barrio Playa en dirección oeste por el eje del Camino Reparada, cruzando la carretera Pámpanos en el Km. 0 Hm. 5.0 y continuando en la misma dirección hasta llegar al Km. 22 Hm. 0.9 de la Carretera Insular núm. 36. Sigue desde aquí en dirección general noreste por el eje de la Carretera Núm. 36, hasta llegar al sitio donde ésta es cruzada por la vía férrea de la American Railroad of Puerto Rico en el Km. 23 Hm. 1.5 de dicha carretera. Desde dicho sitio sigue en dirección general noreste y luego sureste por la vía férrea principal de la American Railroad of Puerto Rico, hasta llegar al sitio donde ésta cruza la Avenida Hostos. Se sigue desde aquí en dirección suroeste por el eje de la Avenida Hostos, hasta llegar al sitio donde ésta se encuentra con la Calle Power sitio éste de comienzo de la descripción del límite del Sub-barrio Reparada.

MACHUELO ABAJO

Comienza la descripción de este barrio en un puente sobre el Río Cerrillos en el Km. 126 Hm. 4 de la Carretera Insular Núm. 1, siendo éste, punto común para los barrios Cerrillos, Machuelo Arriba, Machuelo Abajo y Sabanetas, todos de Ponce.

La línea sigue ahora en dirección general suroeste y luego sureste por unas lomas propiedad de la Sra. Carmen S. Vda. de Clavell (Sabanetas y Machuelo Abajo). Sigue la línea, dividiendo los barrios Sabanetas y Machuelo Abajo, por terrenos de esta señora Clavell y en dirección suroeste, hasta llegar al Cerro Los Negrones también de su propiedad. Continúa la línea ahora en dirección general suroeste y luego noroeste por terrenos de los Hnos. Torres, hasta llegar al Río Bucaná. Sigue aguas abajo por el centro de dicho río y dividiendo los barrios Machuelo Abajo y Sabanetas, hasta llegar al sitio donde el camino Alhambra y el Río Bucaná se unen. Continúa el límite por el eje de dicho camino en dirección general suroeste pasando por el sitio cono-

cido por la Alhambra y dividiendo los barrios San Antón y Machuelo Abajo, hasta llegar al curso seco del Río Portugués.

Sigue ahora el límite aguas arriba del Río Portugués en dirección general norte, hasta llegar al Km. 0.2 de la carretera Tibes, punto común para los barrios Machuelo Arriba, Portugués Urbano, Sexto y Machuelo Abajo. Sigue ahora en límite con Machuelo Arriba, en recta y en dirección noreste, a través de los terrenos de la Colonia Barrancas de la Sucn. Serrallés y fincas de Mario Mercado, hasta llegar al Km. 127.2 de la Carretera Insular Núm. 1 (empalme de las Carreteras Núm. 1 y Núm. 51). Continúa por el eje de un camino vecinal que sale de este sitio hasta llegar al cruce de este camino con el Río Bucaná. Sigue en dirección noreste y dividiendo ahora los barrios Machuelo Arriba y Machuelo Abajo por el centro, aguas arriba del Río Bucaná hasta llegar al puente sobre dicho río en el Km. 126 Hm. 4 de la Carretera Núm. 1, o sea, el punto de partida de esta descripción.

MAGUEYES URBANO

Comienza a lindar el barrio Magueyes con el barrio Magueyes Urbano en el Km. 4 de la Carretera Insular Núm. 6 y al lado de la casa de Juan Correa. Sigue en dirección oeste por colindancias de Juan Correa (Magueyes) y Cruz Torres (Magueyes Urbano), hasta llegar al Río Cañas, y ahí sigue en la misma dirección por terrenos de Luis Costas y Mario Mercado, hasta llegar a la cima del monte en terrenos de Mario Mercado como a 750 metros al oeste del Km. 4 de la Carretera Insular Núm. 6, punto éste común para los barrios Magueyes, Magueyes Urbano y Canas. De ahí sigue por toda la cima de la loma en dirección sur, hasta llegar a un árbol de aroma americano en la cima del monte y en terrenos de Mario Mercado. Desde aquí sigue en dirección sureste y en recta por terrenos de Mario Mercado lindando ahora con Canas Urbano, hasta llegar a la entrada de un camino que tiene al lado una grúa y en el Km. 2.12 de la Carretera Insular Núm. 6.

Prosigue la línea que divide a Magueyes Urbano del Subbarrio Canas Urbano, en dirección sureste por el eje de dicha carretera hasta llegar al Km. 1.72 de la misma y donde empieza la Calle Núm. 3. Sigue en dirección noreste por el eje de la Calle Núm. 3 hasta llegar a la Calle B, luego sigue en dirección sureste hasta llegar a una alcantarilla que está sobre una hondonada. Desde aquí continúa en dirección general noreste por la

hondonada por la cual pasa una quebrada intermitente dividiendo ahora los barrios Magueyes Urbano y Portugués Urbano, hasta llegar a su nacimiento. Sigue ahora la línea por una serie de cerros y en dirección noreste y por la colindancia de la Sucn. Vicente Usera (Magueyes Urbano) con Alberto Vidal (Portugués Urbano), hasta llegar al Camino Borinquen (camino de la Quebrada Mingo). Sigue luego en dirección general oeste por el eje del camino hasta llegar al Km. 4 de la Carretera Insular Núm. 6, o sea, el punto de partida.

PLAYA

Comienza la descripción del límite del barrio Playa en la desembocadura del Río Bucaná en el Mar Caribe. Sigue en dirección norte aguas arriba por el centro del Río Bucaná separando los barrios Playa y Bucaná, hasta llegar a un puente sobre dicho río propiedad de la Ponce and Guayama Railroad y en terrenos de la Hacienda Estrella de la Sucn. Saurí.

Sigue, ahora en límite con el barrio San Antón, por el eje del camino de la Hacienda Estrella, hasta llegar al Km. 132 Hm. 5 de la Carretera Insular núm. 1. Prosigue por el centro del camino que conduce a la Hacienda Reparada hacia el oeste, hasta salir a la Carretera Núm. 36 en el sitio conocido por Los Pámpanos. Sigue al suroeste por el eje de dicha carretera hasta llegar al puente sobre el Río Matilde. Continúa aguas abajo por el centro de dicho río hasta llegar a su desembocadura en el Mar Caribe. Sigue por toda la Zona Marítima en dirección general sureste hasta llegar a la desembocadura del Río Bucaná en el Mar Caribe, o sea, el punto de partida de esta descripción.

PORTUGUÉS URBANO

Comienza la descripción de este barrio en el Km. 0.2 de la carretera Tibes, punto éste común para los barrios Machuelo Arriba, Portugués Urbano, Machuelo Abajo y Sexto y que están localizados en terrenos propiedad de Mario Mercado. De este punto sigue el límite con el barrio Sexto en dirección general sur por la falda de una serie de lomas que a la vez sirven de colindancias a los solares de la Barriada Borinquen y la finca del Gobierno Insular hasta salir al cruce de la Calle Intendente Ramírez y la Calle Acueducto. Continúa la línea en dirección noroeste por el eje de la Calle Acueducto incluyendo los solares al lado norte hasta llegar frente a la tienda La Mina de Oro

de Luis Irizarry Báez. Desde dicho sitio sigue la línea por la falda de una serie de lomas que sirve de límite a los solares de la barriada Mameyes (Zona Urbana) y la finca del Gobierno Insular (barrio Portugués). Prosigue por el límite de solares de la Zona Urbana y la finca de Rafael Torres, sitio conocido por El Vigía, pasando por detrás del Cementerio Viejo y luego por detrás del Hospital San Lucas y el Preventorio Antituberculoso en colindancia con la finca del Lcdo. Ismael Moscoso.

Sigue la línea por la loma que sirve de colindancia a la barriada El Tamarindo en la Zona Urbana y la finca de José Elías en el barrio Portugués, hasta llegar al camino que divide las Barriadas Cachete y Tamarindo en la Zona Urbana y los terrenos de Sucn. Ferrán y José Elías (Portugués) siguiendo por el eje de dicho camino en dirección general sur hasta llegar a su intersección con la Calle San Antonio. Continúa el límite en recta al suroeste a través de las Barriadas Cachete y Tamarindo, cruzando la Calle Colón en la Barriada Clausells, frente a la casa de Matías Maldonado, hasta salir al sitio donde se unen las cercas del Cementerio Civil y el Cementerio Nuevo. Desde dicho sitio sigue en dirección suroeste por toda la cerca de ladrillos que divide la Barriada Clausells del Cementerio Civil, hasta que dicha cerca sale a la Calle Núm. 6.

Prosigue el límite un pequeño tramo por la Calle Núm. 6 en dirección oeste, hasta llegar a la Calle Cementerio Civil, nombre por el cual es conocida en la actualidad esta calle. Prosigue por esta calle en dirección sur hasta llegar a su intersección con la Calle E de la barriada Juan Morell Campos. Continúa por la cerca de ladrillos que divide el Cementerio Civil y la Barriada Morell Campos (Autoridad Sobre Hogares) en dirección general noroeste hasta salir a la Calle núm. 4 de dicha barriada. De aquí sigue en dirección noreste por el eje de la Calle núm. 4, hasta llegar a su intersección con la cerca del Cementerio Católico.

Sigue la línea por la cerca del cementerio hasta llegar a una quebrada sin nombre. Prosigue aguas arriba por el centro de dicha quebrada, en dirección general noreste y dividiendo los barrios Portugués Urbano y Magueyes Urbano, hasta llegar a su nacimiento en colindancia de Vicente Usera (Magueyes) y Alberto Vidal (Portugués). Sigue la línea en dirección general noreste por una serie de cerros por la colindancia de estos señores Usera y Vidal hasta llegar al Camino Borinquen (Camino de Quebrada Mingo) siendo éste, punto común para los barrios Magueyes, Magueyes Urbano, Portugués y Portugués Urbano.

Sigue en dirección general este y sureste hasta llegar a la carretera Tibes siguiendo entonces en dirección sur una distancia de 105 metros hasta llegar al Río Portugués. Prosigue aguas abajo del Río Portugués en dirección general sur, hasta llegar al Km. 0.2 de la carretera Tibes, o sea, el punto de partida.

SAN ANTÓN

Comienza la descripción de este barrio en un puente sobre el Río Bucaná en el Km. 198 Hm. 1.2 de la Carretera Insular Núm. 3. Prosigue el límite, dividiendo el barrio San Antón del barrio Sabanetas aguas arriba por el centro del Río Bucaná en dirección general norte y luego noroeste hasta llegar a un sitio donde el camino de La Alhambra y el río se unen, punto éste común para los barrios San Antón y Machuelo Abajo con el barrio Sabanetas. Prosigue por el eje de dicho camino en dirección general suroeste y pasando por el sitio conocido como La Alhambra dividiendo los barrios San Antón y Machuelo Abajo, hasta llegar al curso seco del Río Portugués. Continúa aguas abajo por el centro del mencionado río y en dirección sur y luego suroeste hasta llegar a un puente sobre dicho río en el camino que conduce a la Hacienda Estrella. Sigue el límite por el eje de dicho camino y en dirección este hasta llegar a la Hacienda Estrella en un cruce de caminos. Continúa al noreste por el eje de uno de estos caminos hasta intersectar la vía férrea de la Ponce and Guayama Railroad, siguiendo luego por el centro de la vía hasta llegar al curso seco del Río Bucaná, punto éste común para los barrios San Antón, Playa y el barrio Bucaná. Sigue en dirección general noreste aguas arriba por el centro del Río Bucaná, hasta llegar al puente en el Km. 198.12 de la Carretera Insular Núm. 3, o sea, el punto de partida de esta descripción.

PRIMERO

Comienza la descripción del barrio Primero en la intersección de las Calles Villa y Marina. Sigue en dirección general sur por la Calle Marina hasta donde ésta empalma con la Avenida Hostos. Prosigue por la Avenida Hostos, hasta llegar al sitio donde interseca la vía del ferrocarril. Sigue en dirección general oeste por la vía hasta intersectar la Carretera Núm. 36. Continúa luego en dirección noreste por el eje de la Carretera Insular núm. 36, hasta llegar a la Calle Villa. Sigue por la Calle Villa al este hasta intersectar la Calle Marina, o sea, el punto de partida.

SEGUNDO

Comienza a lindar el barrio Segundo con el barrio Tercero, Quinto y Sexto en la intersección de las Calles Atocha y Comercio. Sigue por el eje de la Calle Atocha en dirección norte hasta encontrar la Calle Acueducto frente a la tienda La Mina de Oro de Luis Irizarry Báez. Desde dicho sitio sigue la línea por la falda de una serie de lomas que sirve de límite a los solares de la Barriada Mameyes (barrio Segundo) y la finca del Gobierno Insular (barrio Portugués). Prosigue la línea por el límite de solares del barrio Segundo y la finca de Rafael Torres, sitio conocido por El Vigía, pasando por detrás del Cementerio Viejo y luego por detrás del Hospital San Lucas y el Preventorio Antituberculoso en colindancia con la finca del Lcdo. Ismael Moscoso.

Continúa la línea por la loma que sirve de colindancia a la Barriada El Tamarindo en la Zona Urbana y la finca de José Elías en el barrio Portugués Urbano, hasta llegar al camino que divide las Barriadas Cachete y Tamarindo de la Zona Urbana y los terrenos de Sucn. Fernán y José Elías (Portugués Urbano) siguiendo por el eje de dicho camino en dirección general sur, hasta llegar a su intersección con la Calle San Antonio. Sigue en recta al suroeste a través de las barriadas Cachete y Tamarindo hasta llegar a la Calle Principal. Prosigue en dirección sur por el eje de la Calle Principal lindando ahora el Barrio Segundo con el Sub-barrio Clausells, hasta llegar a la Carretera Núm. 2 (Calle Villa). Sigue ahora al este generalmente por el eje de la Calle Villa lindando ahora con el Sub-barrio Baldorioty de Castro y luego con el barrio Primero, hasta que dicha calle interseca la Calle Atocha, punto éste común para los barrios Tercero, Cuarto, Primero y Segundo, o sea, el punto de partida.

TERCERO

Comienza la descripción de este barrio en la intersección de las Calles Comercio y Atocha y sigue en dirección general sureste por el eje de la calle Comercio, hasta llegar a un puente sobre el curso seco del Río Portugués, punto éste común para los barrios Tercero, Cuarto y San Antón. Sigue en límite con el barrio San Antón por el centro del curso seco del Río Portugués y en dirección general noroeste, hasta llegar a la Calle Isabel. Prosigue por el eje de la Calle Isabel en recta y al suroeste, hasta llegar a la intersección de esta calle con la calle Atocha frente a la Farmacia Royal. Continúa en recta al sur

por el eje de la Calle Atocha y la Calle Comercio, o sea el punto de partida de esta descripción.

CUARTO

El límite del barrio Cuarto parte del sitio donde se encuentran la Ave. Hostos y la Calle Power y sigue desde aquí en dirección sureste por el eje de la Calle Power limitando los barrios Urbanos Reparada y Cuarto, hasta llegar por la prolongación del eje de la calle antes mencionada a la vía férrea de la American Railroad of Puerto Rico. Desde aquí sigue en dirección este hasta llegar a su final donde existe una casa propiedad de la Sucn. Cornier. En este sitio el punto de colindancia de los barrios urbano Reparada y Cuarto es un árbol de aguacate junto a la casa antes mencionada. Continúa el límite en recta al sureste por terrenos de don Guillermo Such hasta llegar al Río Portugués en el sitio donde existe una lumbrera de hormigón en el cauce seco del río. Este sitio está localizado aproximadamente como a 50 metros al sureste de las últimas casas situadas al final de la Calle núm. 6 de la Barriada Bélgica.

Desde dicho sitio continúa el límite del barrio Cuarto en dirección norte por el centro del Río Portugués hasta donde dicho río cruza la Calle Comercio. Este punto es común para los barrios Cuarto, Tercero y San Antón. Sigue la línea por el eje de la Calle Comercio en dirección suroeste y luego general noroeste hasta donde dicha calle interseca la Calle Marina. Prosigue en dirección general sur por el eje de la Calle Marina hasta donde ésta empalma con la Ave. Hostos. Sigue por el eje de dicha Avenida Hostos hasta donde ésta interseca la Calle Power, punto de partida de esta descripción.

QUINTO

Comienza la descripción de este barrio en la intersección de las calles Isabel y Atocha. Sigue en recta al noroeste por el eje de la Calle Atocha, hasta llegar a su intersección con la Calle Guadalupe. Prosigue en recta al noreste por la Calle Guadalupe, hasta donde ésta interseca el Río Portugués. Continúa por el centro del cauce del Río Portugués en dirección general sur, hasta donde dicho río interseca la Calle Isabel. Sigue por el eje de la Calle Isabel y en dirección suroeste hasta intersecar la Calle Atocha, que fué donde dió principio esta descripción.

SEXO

El límite del barrio Sexto parte del Km. 0.2 de la carretera Tibes, punto para los barrios Machuelo Abajo, Machuelo Arriba

y Portugués Urbano. Sigue el límite con el barrio Portugués Urbano por la falda de una serie de lomas que a la vez sirven de colindancia a los solares de la Barriada Borinquen y fincas del Gobierno Insular hasta salir al cruce de la Calle Intendente Ramírez y la Calle Acueducto. Continúa la línea en dirección noroeste por el eje de la Calle Acueducto incluyendo los solares al lado sur hasta llegar frente a la tienda La Mina de Oro de Luis Irizarry Báez.

Sigue el límite hacia el suroeste y luego sureste por la falda de una loma que sirve de límite a la Barriada Mameyes (Zona Urbana) y la finca del Gobierno Insular (barrio Portugués), hasta llegar a la Calle Atocha. Continúa en dirección sureste por el eje de dicha calle hasta llegar a la intersección de ésta con la Calle Guadalupe. Sigue por el eje de la Calle Guadalupe en dirección noreste hasta llegar al Río Portugués. Prosigue el límite por el centro del cauce del Río Portugués en dirección general noroeste hasta donde el río interseca el Km. 0.2 de la carretera Tibes, punto común para los barrios Machuelo Arriba, Portugués (Urbano), Barrio Sexto y Machuelo Abajo, o sea, el punto de partida de esta descripción.

ANÓN

El límite de Anón comienza en un punto común para los municipios de Ponce, Juana Díaz y Jayuya donde colindan los terrenos de la Forestal (Jayuya), Hacienda El Retiro de Virgilio Torres Montañez (Juana Díaz) y la Hacienda Maravilla de Gregorio Gavilán (Ponce). Sigue el límite del barrio Anón, del municipio de Ponce, con el municipio de Juana Díaz; en dirección general sur por las colindancias de las Haciendas Maravilla (Barrio Anón de Ponce) y El Retiro (Juana Díaz), hasta cruzar la carretera El Guineo en el Km. 8.35 y donde existe una alcantarilla.

Desde dicho sitio continúa el límite en dirección general suroeste y sur por una cordillera de cerros conocida como La Cuchilla y por colindancias de los terrenos de Virgilio Torres Montañez (Hacienda El Retiro—Juana Díaz), Gregorio Gavilán (Hacienda Maravilla—Barrio Anón de Ponce), Hacienda San Carlos (Juana Díaz) y León Román (Barrio Anón de Ponce), Emilio Such (Hacienda Jurutungo—Barrio Anón de Ponce) y José Esteban Rodríguez (Juana Díaz). Continúa por terrenos de la Hacienda Rosalí de Eulalio Rosalí y colindancias de Eulalio Rosalí (Barrio Anón de Ponce) y Ramón Pagán (Juana Díaz),

Juan E. Mayoral (Hacienda Vista Alegre—Barrio Anón de Ponce) y Sucn. Balbino Aguirre (Juana Díaz), hasta llegar al sitio donde se encuentran dos caminos en la cima de un cerro y donde colindan los terrenos de la Sucn. Balbino Aguirre y Juan E. Mayoral.

Continúa el límite del barrio Anón en dirección este por colindancias de los terrenos de la Sucn. Balbino Aguirre (Juana Díaz) y Juan E. Mayoral (Barrio Anón de Ponce), Ramón Pagán (Juana Díaz) y luego por terrenos de Juan Miranda, hasta llegar a la cima de un cerro al norte del sitio conocido por La Mesa, perteneciente al municipio de Ponce. En este punto se dividen los barrios Anón y Real (ambos de Ponce) con el barrio Collores de Juana Díaz y hacen colindancias los terrenos del Sr. Juan Mayoral (Anón), Sucn. Juan Miranda (Real) y Enrique Figueroa (Barrio Collores de Juana Díaz).

Sigue la línea dividiendo ahora el barrio Anón del barrio Real en dirección general suroeste por una serie de lomas que sirven de colindancia a los señores Juan Miranda, Casiano Rivera, Sucn. Genaro Millán y Sucn. Juan Miranda todos del barrio Real y colindando con el Sr. Juan Mayoral del barrio Anón, hasta llegar al Km. 3.27 de la carretera Real—Anón en el sitio donde hay un árbol de mango.

Continúa el límite por terrenos del Sr. Carmelo López (ambos barrios) hasta llegar al Río Inabón. Sigue en dirección general suroeste por colindancias de Hacienda Paraíso, de Serrallés (Barrio Real) y Felipe Maldonado (Anón) hasta llegar a la cúspide de una loma donde se dividen los barrios Real, Anón y Maragüez. En esta loma colindan Felipe Maldonado (Anón), Hacienda Paraíso de Serrallés (Real) y José Pou (Maragüez).

Desde dicho sitio parte la línea en dirección noroeste por toda una serie de lomas que sirven de colindancia a José Pou (Maragüez) y Felipe Maldonado (Anón), pasando la línea por el Cerro Santo Domingo. Sigue por esa misma serie de lomas en dirección noroeste y suroeste por terrenos de la Hacienda Santa Rita y luego por las colindancias de Luis Sotomayor (Anón) y la viuda Mascaró (Mayagüez), hasta llegar a un puentecito sobre un afluente del Río Cerrillos y casi en la desembocadura de éste en el río y en el camino que une las dos carreteras Núm. 51. Desde aquí sigue hacia la desembocadura de dicha quebrada en el Río Cerrillos. Sigue aguas abajo de dicho río en dirección suroeste hasta llegar al sitio donde el Río San Patricio desemboca en el Río Cerrillos. Sigue ahora en dirección general noroeste aguas arriba por el curso del Río San Pa-

tricio hasta llegar al sitio donde el camino del Seto cruza dicho río. Dicho punto es común para los barrios Anón, San Patricio y Maragüez.

Sigue el límite del Barrio Anón ahora con el Barrio San Patricio, por todo el eje del camino del Seto que va por todo el derrame de aguas de una serie de lomas y en dirección general noroeste hasta llegar al límite municipal de Jayuya-Ponce en el alto de un cerro frente al Km. 2.5 de la Carretera Núm. 51 y que es propiedad de don Francisco Mattei. Sigue el límite del Barrio Anón ahora con el municipio de Jayuya por toda la cresta de una cordillera en dirección general noreste y sureste, siendo estas direcciones casi paralelas y a veces coincidentes con la Carretera Insular Núm. 51 la cual es intersecada en los siguientes puntos: Km. 2.8, Km. 3.034, Km. 3.44, Km. 3.56 (en la colindancia de terrenos de la Sucn. Serrallés de Jayuya con Lorenzo Gerardino en Ponce). Por último el límite pasa por la colindancia de la Scun. Serrallés con Valerio Rivera (Ponce), hasta dar con el Km. 4.391 de la misma carretera.

Desde aquí continúa la línea al sureste por la carretera hasta el Km. 4 Hm. 4.15 en el sitio conocido por el Consumo. Sigue el límite al este y noreste y luego al sureste generalmente por las colindancias de la Sucn. Serrallés (Jayuya) y Valerio Rivera (Ponce), Hogares Seguros (Ponce) y luego la Sucn. Serrallés en ambos municipios y por toda la Cordillera Central pasando por terrenos de la Forestal (Gobierno Federal) en ambos municipios, hasta llegar a un sitio donde colindan los terrenos de la Forestal (Jayuya), Hacienda El Retiro) de Virgilio Montañez en Juana Díaz y la Hacienda Maravilla de Gregorio Gavilán en Ponce siendo éste, el punto común de los tres municipios y punto inicial de esta descripción.

BUCANÁ

Empieza la descripción de este barrio en la intersección de la Carretera Insular Núm. 3 y el camino de Bucaná. Sigue por el eje de este camino en dirección suroeste hasta llegar a la intersección de este camino con otro que conduce al Poblado de Sabanetas. Prosigue en recta al suroeste por las colindancias de la Hacienda Frau y la Hacienda Santa Cruz ambos de Sucn. Serrallés hasta llegar a un camino, ahora en recta al sureste que divide los barrios Vayas y Bucaná hasta llegar al Mar Caribe. Sigue por toda la Zona Marítima en dirección general oeste hasta llegar a la desembocadura del Río Bucaná en el Mar Ca-

ribe. Sigue aguas arriba por el centro de dicho río, en dirección general norte hasta el puente sobre dicho río en la Carretera Insular núm. 3. Prosigue en dirección noreste y luego sureste por el eje de esta carretera hasta llegar a la intersección de dicha carretera con el camino de Bucaná, o sea, el punto de partida de esta descripción.

CANAS

Partiendo desde una ensenada en el Mar Caribe, que está localizada directamente al sur y como a 40 metros del Km. 14 Hm. 3.16 de la Carretera Insular núm. 36, empieza el límite de este barrio con el municipio de Peñuelas en dirección norte hasta llegar al Km. 14 Hm. 3.16 de la Carretera Núm. 36. Sigue en la misma dirección, por colindancias de Mario Mercado (barrio Canas) y Hacienda Dolores de Lucas Valdivieso, hasta llegar a la cima de un cerro, conocido por el Peñón de Ponce. Desde aquí sigue por las mismas colindancias, hasta llegar a la cima de un cerro que está localizado 150 metros aproximadamente al noroeste de un camino vecinal conocido como Camino del Ojo del Agua-Remerí. Dicho camino termina en la Carretera Insular Núm. 36 en el Km. 18 Hm. 2.5. Sigue en dirección general noreste por las colindancias de los señores arriba descritos, cruzando la Quebrada Tallaboa, hasta llegar a un cerro, colindancias de estos señores.

Desde aquí sigue el límite en dirección general noroeste por colindancias de Lucas Valdivieso y Heraclio Girón, cruzando una vereda que conduce al Camino Quebrada del Agua. Continúa a través de terrenos de Heraclio Girón en dirección general noroeste hasta llegar a un sitio donde la Quebrada del Agua, cambia de dirección sur a sureste. Sigue aguas arriba por el centro de dicha quebrada, hasta llegar al cruce de un camino en la quebrada. Prosigue aguas arriba por el centro de esta quebrada y luego en dirección general noreste, por colindancias de Monsieur Remy Bourgeois (Barrio Canas) y Fernando Ruiz (Peñuelas) a través de terrenos de Vicente Ruiz, hasta llegar al Km. 2.54 Hm. 2.80 de la Carretera Insular Núm. 2 donde existe un árbol de húcar a orillas de la carretera.

Sigue el límite en dirección general noroeste por terrenos de Victoria Bello vda. de Rodríguez, hasta llegar a un cerro donde colindan los terrenos de esta señora (Peñuelas) y Albino Rentas (Quebrada Limón y Canas de Ponce). Este punto es común para los barrios Quebrada Limón y Canas de Ponce con el barrio Tallaboa de Peñuelas,

Sigue el límite dividiendo ahora los barrios Quebrada Limón y Canas en dirección general sureste por unas lomas y por colindancias de Carlos J. Aguallo (Canas) y Sucn. Gueits (Quebrada Limón), Francisco Bermúdez (Canas) y Carlos J. Aguallo (Quebrada Limón), Sucn. Genaro Rodríguez (Canas) y Hacienda La Josefa y Lino Toro (Quebrada Limón), Remy Bourgeois (Canas) y vda. Lluveras (Quebrada Limón), Emilia Ortiz vda. Lluveras (Canas) y La Josefa (Sucn. Torres—Quebrada Limón), hasta llegar a una alcantarilla en la carretera de Quebrada Limón.

Continúa ahora la línea en dirección general noreste por colindancias de Emilio Fagot (Quebrada Limón) y Mario Mercado (Canas), hasta llegar al Cerro El Gallo, punto éste común para los barrios Canas, Quebrada Limón, Marueño y Magueyes y donde hacen colindancia las fincas de la Sucn. Torres (Marueño), Emilio Fagot (Quebrada Limón), Mario Mercado (Canas y Magueyes).

Prosigue el límite del Barrio Canas ahora con el barrio Magueyes por toda una serie de lomas que van en dirección general sureste y luego sur y que atraviesan las fincas de Emilio Fagot y luego la de Mario Mercado hasta que dichas lomas salen al Km. 261.71 de la Carretera Insular Núm. 2 en el sitio donde un camino que pasa a través de la finca de Mario Mercado empalma a la Carretera Núm. 2. Dicho punto es común para los barrios Canas, Canas Urbano, Sub-barrio Clausells y Sub-barrio Baldorioty de Castro. Continúa el límite del Barrio Canas con la Zona Urbana por todo el eje de la Carretera Núm. 2 y en dirección noroeste hasta llegar al Km. 261.54 en el sitio donde empalma otro camino. Sigue por el eje de ese otro camino y en dirección oeste como 30 metros hasta llegar al sitio donde dicho camino cruza el Río Pastillo. Sigue el límite aguas abajo por el Río Pastillo en dirección general sureste, hasta donde dicho río se junta con el Río Canas y forman el Río Matilde, por el cual sigue aguas abajo en dirección general sur, hasta llegar a su desembocadura en el Mar Caribe. Prosigue ahora por todo el litoral en dirección general suroeste y luego noroeste hasta llegar a un punto directamente al sur y como a 40 metros del Km. 14 Hm. 3.16 de la Carretera Insular Núm. 2, que fué el punto de partida de esta descripción.

CAPITANEJO

Comienza la descripción del barrio Capitanejo en el sitio donde el camino que conduce de la Hacienda Fe al Poblado Sabana Llana, cruza el Río Inabón, punto éste común para los barrios

Capitanejo, Coto Laurel y Vayas con el municipio de Juana Díaz. Sigue por el eje de dicho camino en dirección general este hasta llegar al sitio donde comienza un callejón y donde está situada la casa del Sr. Luis García, en terrenos de la Central Mercedita (Sucn. Serrallés). Desde aquí continúa en dirección general sureste por dicho callejón y luego por una hondonada o zanjón a través de los terrenos de Sucn. Serrallés y luego por la colindancia de la Sucn. Serrallés y Basilio Santiago (arrendados a Mario Mercado en Juana Díaz). Prosigue por las colindancias de Basilio Santiago (Juana Díaz) y Hacienda Fortuna y Félix Rodríguez en Capitanejo de Ponce hasta llegar al camino real del Barrio Capitanejo cerca de la casa de la señora Emeteria Sánchez en terrenos de la Hacienda Fortuna y cerca del sitio donde existe un árbol de húcar.

Desde dicho sitio sigue en dirección general sureste por el zanjón antes mencionado que sirve de jurisdicción a Juana Díaz y Ponce y que pasa por la orilla de las casas de María Torres y Crispula Sánchez en terrenos de la Hacienda Fortuna y pertenecientes al municipio de Juana Díaz. Dicho zanjón continúa por terrenos de la Hacienda Fortuna y luego por terrenos del Sr. Basilio Santiago (antes propiedad de la Sucn. Almodóvar), hasta llegar al camino real que conduce del Poblado Sabana Llana Abajo a la Barriada Punta Brava. Desde aquí continúa el límite del barrio Capitanejo de Ponce y Juana Díaz por dicho camino en dirección sureste y por el curso antiguo del zanjón, hasta llegar al sitio donde existe una alcantarilla por donde pasa un ferrocarril de la Central Fortuna en este camino.

Desde aquí continúa el límite por el antiguo curso de dicho zanjón en dirección general sureste pasando por detrás del Caserío Punta Brava y por terrenos de la Central Fortuna. Este zanjón fué desviado y canalizado en parte, siendo el curso de este zanjón el trazado de los municipios de Juana Díaz y Ponce, hasta llegar al Km. 121.075 aproximadamente de la Carretera Insular Núm. 3 donde existe una alcantarilla por donde este zanjón cruzaba la carretera como 100 metros al oeste del Puente de Arus.

Desde dicho sitio continúa el límite del barrio Capitanejo en dirección general sur en terrenos de la Hacienda Fortuna por el sitio donde pasaba el curso del antes mencionado zanjón (eliminado ahora por completo), hasta llegar al sitio donde éste desembocaba en el Río Jacaguas. Sigue aguas abajo del Río Jacaguas y en dirección general suroeste hasta llegar a su desembocadura en el Mar Caribe.

Continúa el límite del barrio Capitanejo por todo el litoral y en dirección general suroeste hasta llegar a la desembocadura del Río Inabón en el Mar Caribe. Sigue ahora el curso aguas arriba del Río Inabón en dirección general noroeste y luego noreste hasta llegar al sitio donde el camino que conduce de la Hacienda Fe al Poblado Sabana Llana cruza el Río Inabón, punto de partida de esta descripción.

CERRILLOS

Comienza la descripción de este barrio en un puente sobre el Río Cerrillos en el Km. 126 Hm. 4 de la Carretera Insular Núm. 1, punto común para los barrios Cerrillos, Machuelo Arriba, Machuelo Abajo y Sabanetas.

Sigue por el centro aguas arriba del Río Cerrillos dividiendo los barrios Machuelo Arriba y Cerrillos, hasta llegar al sitio donde una quebrada desemboca en dicho río al sur de la Hacienda Monserrate y como a 100 metros al sureste del Km. 5 Hm. 8.04 de la Carretera Núm. 51, siendo éste, punto común para los barrios Machuelo Arriba, Cerrillos y Maragüez en propiedad de Frank Torres.

Prosigue el límite, ahora con el barrio Maragüez y en dirección sureste y luego noreste por las colindancias de terrenos de Frank Torres (Cerrillos) y Acisclo David (Maragüez), La Hacienda Monserrate de Frank Torres (Cerrillos) y Leonardo León (Maragüez), por terrenos de Leonardo León y colindancias de Sucn. Serrallés (Cerrillos) y Guillermo Arbona (Maragüez), hasta llegar a la cúspide de un cerro donde colindan Juan M. Rivera (Real), Sucn. Serrallés (Cerrillos) y Guillermo Arbona (Maragüez), punto éste común para los barrios Real, Cerrillos y Maragüez.

Continúa la línea, ahora en límite con el barrio Real, en dirección general sureste, este y luego noreste por una serie de lomas donde colindan las fincas de Pérez Marchand (Real) y Francisca Mercado (Cerrillos) y luego Pérez Marchand (Real) y Juan María Rivera (Cerrillos), hasta llegar al Río Inabón en una arboleda de tártagos. Continúa aguas abajo por el centro del Río Inabón, bordeando el Lago núm. 1, por la parte norte y oeste, cruzando el camino de Cerrillos y luego bordeando el Lago núm. 2 por la parte este. El límite vuelve a cruzar otro camino de la Hacienda Mallorquina y luego sigue por la orilla este del Lago núm. 5, hasta llegar al sitio donde el Río Inabón se encuentra con el lago, punto éste común para los barrios Cerrillos, Real y Coto Laurel.

Prosigue por la orilla este y sur del Lago núm. 5, hasta llegar a un sitio donde nace una quebrada sin nombre. Sigue aguas abajo por el centro de dicha quebrada hasta llegar al Km. 123 Hm. 6 de la Carretera Insular Núm. 1. Prosigue hacia el suroeste por el eje de la carretera hasta llegar al Km. 123 Hm. 7, desde donde sale un camino vecinal. Sigue en dirección sureste por el eje del camino, hasta llegar al Cementerio de Coto Laurel. Continúa la línea por la cerca de dicho cementerio y luego en recta al sureste por terrenos de Sucn. Serrallés, hasta llegar a la cima de un cerro propiedad de la Sucn. Serrallés.

Sigue la línea, ahora en dirección general oeste, por una serie de lomas de Sucn. Serrallés, hasta llegar a un cerro que es punto común para los barrios Coto Laurel, Cerrillos y Sabanetas propiedad de la Sucn. Serrallés. Prosigue en la misma dirección y por terrenos de Sucn. Serrallés hasta llegar al puente sobre el Río Cerrillos en el Km. 126 Hm. 4 de la Carretera Insular Núm. 1, o sea, el punto de partida de esta descripción.

COTO LAUREL

Comienza la descripción del Barrio Coto Laurel en el sitio donde la Quebrada La Poncha cruza la Carretera Insular Núm. 1, en el Km. 121.95. Dicho punto es común para los barrios Real y Coto Laurel y el municipio de Juana Díaz. Desde dicho sitio parte la línea del límite del barrio Coto Laurel en dirección sureste y aguas abajo por el curso de dicha quebrada, hasta llegar al sitio donde ésta desemboca en el río seco de Inabón. Sigue por el curso seco del Río Inabón y en dirección general sureste hasta llegar al sitio donde el Río Guayo desemboca en el Río Inabón. Sigue ahora aguas abajo por el curso del Río Inabón y en dirección general suroeste y luego sureste, hasta llegar al sitio donde dicho río cruza el camino que conduce de la Hacienda Fe al Poblado de Sabana Llana Abajo, punto éste común para los barrios de Coto Laurel, Vayas y Capitanejo con el municipio de Juana Díaz.

Desde dicho sitio parte la línea en dirección oeste pasando por la Hacienda Fé y siguiendo en dirección noroeste y suroeste por todo el eje de la carretera que de la Hacienda Fe conduce a la Central Mercedita, hasta llegar al sitio donde dicha carretera empalma con la carretera que de la Central Mercedita sale a la Carretera Núm. 3. En ese mismo sitio cruza una pequeña quebrada. Sigue ahora por el curso de dicha quebrada por terrenos de la Sucn. Serrallés y en dirección noroeste limitando a los ba-

rrios Coto Laurel y Sabanetas. Continúa la línea de dicho límite por el centro del Lago Bronce. Sigue ahora en dirección norte por fincas de la Central Mercedita de la Sucn. Serrallés, hasta llegar a la cima de un cerro en terrenos de la misma Sucn., siendo éste, punto común para los barrios Cerrillo, Coto Laurel y Sabanetas.

Sigue la línea del límite del barrio Coto Laurel ahora con el barrio Cerrillos, por una serie de lomas que corre en dirección general este y luego norte pasando por el Cementerio Rural de Coto Laurel hasta llegar al Km. 123 Hm. 7 de la Carretera Núm. 1. Prosigue por dicha carretera al este hasta llegar al sitio donde un chorro de agua cruza la carretera en el Km. 123 Hm. 6. Sigue por dicho chorro y en dirección general noroeste y norte hasta llegar al Lago Núm. 5 de la Hacienda Ana María.

Continúa el límite por la ribera este de dicho lago, hasta llegar al curso seco del Río Inabón. Sigue ahora por el curso seco de dicho río y en dirección sureste generalmente hasta llegar al Km. 122 Hm. 1 de la Carretera Insular Núm. 1. Prosigue al noreste hasta llegar al Km. 121.95 de dicha carretera en el sitio donde la Quebrada La Poncha la cruza, punto común de los barrios Coto Laurel y Real con el municipio de Juana Díaz y punto inicial de esta descripción.

GUARAGUAO

Comienza la descripción del barrio Guaraguao en el Km. 20.02 de la Carretera Insular Núm. 6. Sigue en dirección sur y luego general oeste por colindancias de Carlos Rivera en Guaraguao de Ponce y Adjuntas, Sandalio Pagán (Guaraguao) y Juan Colón (Adjuntas) hasta llegar al camino de Pasto Llano. Prosigue por el eje del camino y por la cima de los montes hasta llegar a un punto en el camino como a 100 metros al sureste del sitio conocido como La Piedra de Mármol en la cima de un monte, punto éste común para los municipios de Peñuelas y Adjuntas y el barrio Guaraguao de Ponce y para las fincas de Francisco Mattei (Adjuntas), Gregorio Merle (Peñuelas) y Sucn. Ramón Cortada en Guaraguao de Ponce.

Desde dicho sitio continúa el límite del barrio Guaraguao ahora con el municipio de Peñuelas en dirección general sureste y por la divisoria de aguas de una serie de lomas que a la vez sirve de colindancia a fincas de Juan Napoleoni (Peñuelas) y Francisco Rivera (Ponce), a través de la finca de Sucn. Dionisio Lotti y por colindancias de Sucn. Lotti y Emelindo Battiz en Peñuelas y Ponce respectivamente y luego por finca Antonio

Battiz en cuya finca se encuentran dos series de lomas, una que viene del suroeste y que divide los barrios Guaraguao y Marueño y otra del norte que divide a Ponce y Peñuelas.

Sigue ahora el límite en dirección general sureste por toda la serie de lomas que pasa por finca de Antonio Battiz y por las colindancias de Juanito Rivera (Guaraguao) y Luis Antonsanti (Guaraguao) con Antonio Battiz en Marueño y luego por colindancias de Antonio Battiz y Román Quintero en Marueño con Leocadio Rivera en Guaraguao, hasta llegar a una loma que está al oeste del Km. 13.5 de la Carretera Núm. 6 y donde colindan fincas de Antonio Battiz (Marueño), Sucn. Vives (Magueyes) y Leocadio Rivera (Guaraguao) punto común de los tres barrios.

Desde dicho punto parte la línea en dirección general noreste por una lengua de lomas que sirven de colindancia a Leocadio Rivera (Guaraguao) y Valloid Pagán (Guaraguao) con Sucn. Vives (Magueyes), hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 13.5 de la Carretera Núm. 6. Continúa la línea en la misma dirección y por otra lengua de lomas que sirve de colindancia a Francisco Laboy Hernández (Guaraguao) y Sucn. Vives (Magueyes), Juan de Jesús Aponte (Guaraguao), hasta que las colindancias de estos señores suben al alto de la loma en que colindan con Doña Tití Norat (Tibes) punto común de los tres barrios.

Desde aquí parte la línea de colindancia de los barrios Guaraguao y Tibes por todo el derrame de aguas de una cordillera y en dirección general noroeste y que sirve de colindancia a las fincas de Juan de Jesús Aponte, José Rivera, Antonio Battiz, Ramón Rivera, Alejandro Lotti, Sandalio Pagán y Erasmo Figueroa todos en Guaraguao y Tití Norat, Sucn. Angel Battiz, Gualdaeme Chamorro, Antonio Vidal, Ramón Colón, Emilio Verne y Andrés Rivera todos en Tibes. Sigue luego por las colindancias de la Sucn. Vicente Usera (Guaraguao) y José Martínez en Tibes y a través de la finca de Antonio Nataliz que cruza el Río Portugués. Desde aquí sigue la serie de lomas hasta que coge el camino de El Alto de las Cruces o camino de San Patricio por el cual sigue en dirección noreste y luego noroeste hasta llegar al sitio donde dicho camino llega al límite municipal Ponce-Adjuntas en finca de la Sucn. Selviá.

Desde dicho punto sigue en dirección suroeste a través de la finca de la Sucn. Selviá y luego por terrenos de Carlos Rivera, dividiendo dichas fincas una serie de lomas que a la vez divide los municipios de Adjuntas y Ponce hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 20.02 de la Carretera Núm. 6, punto inicial de esta descripción,

MACHUELO ARRIBA

Comienza la descripción de este barrio en la cúspide del cerro Las Corozas propiedad de la Hacienda Maragüez y punto común para los barrios Maragüez, Machuelo Arriba y Monte Llano. Continúa la línea en dirección general noroeste y luego suroeste por colindancias de la Hacienda Maragüez (Monte Llano) y Pablo Correa (Machuelo Arriba) por terrenos de la Hacienda Maragüez por colindancias de Felipe Teisonier (Machuelo Arriba) y Juan Correa (Monte Llano), hasta llegar a la cima de un cerro donde colindan las fincas de Felipe Teisonier (Machuelo Arriba) y Maximino Rodríguez (Monte Llano). Sigue por colindancia de estos señores hasta llegar a la orilla de un camino conocido por Camino de la Yuca. Aquí colindan Felipe Teisonier (Machuelo Arriba), Maximino Rodríguez (Monte Llano) y Sucn. Rafael Nicot (Portugués) punto éste común para estos tres barrios.

Prosigue en dirección general sureste por el eje del camino La Yuca (que va por la cima de una serie de lomas dividiendo los barrios Portugués y Machuelo Arriba) por colindancias de Sucn. Rafael Nicot (Portugués) y Francisco Teisonier (Machuelo Arriba), Sucn. Williams (Machuelo Arriba) y Bernardo Rodríguez (Portugués), Bernardo Rodríguez (Machuelo Arriba) y Sucn. Merle (Portugués), Jesús Arbona (Machuelo Arriba) y Ulises Clavell (Portugués), Mario Mercado (Machuelo Arriba) y Félix González (Portugués), hasta llegar al nacimiento de una quebrada sin nombre.

Sigue aguas abajo por el centro de dicha quebrada dividiendo los barrios Portugués y Machuelo Arriba hasta su desembocadura en el Río Portugués. Continúa por el curso seco del Río Portugués hasta llegar al Km. 0.2 de la carretera Tibes, punto común para los barrios Machuelo Arriba, Portugués Urbano, Barrio Sexto y Machuelo Abajo. Sigue el límite ahora con Machuelo Abajo, en recta y en dirección noreste a través de terrenos de la Colonia Barrancas de la Sucn. Serrallés y fincas de Mario Mercado hasta llegar al Km. 127.20 de la Carretera Insular Núm. 1 (empalme de las carreteras núms. 1 y 51). Sigue por el eje de un camino vecinal que sale de éste sitio hasta llegar al cruce de este camino con el Río Bucaná.

Continúa el límite aguas arriba por el centro del Río Bucaná en dirección general noreste y dividiendo ahora los barrios Machuelo Arriba y Machuelo Abajo, hasta llegar al puente sobre dicho río en el Km. 126 Hm. 4 de la Carretera Núm. 1 siendo

éste, punto común para los barrios Machuelo Abajo, Machuelo Arriba, Sabanetas y Cerrillos. Continúa la línea por el centro y aguas arriba del Río Cerrillos en dirección general norte hasta llegar a la desembocadura de una quebrada en dicho río al sur de la Hacienda Monserrate y como a 100 metros al sureste del Km. 5 Hm. 8.04 de la Carretera Núm. 51, siendo éste, punto común para los barrios Machuelo Arriba, Cerrillos y Maragüez y en propiedad de Frank Torres.

Sigue la línea, ahora en dirección general noroeste y en límite con el barrio Maragüez, aguas arriba por el centro de dicha quebrada (sin nombre) que va dividiendo las fincas de Frank Torres (Machuelo Arriba) y Guillermo Arbona (Maragüez) y cruzando la Carretera Núm. 51 en el Km. 5 Hm. 8.04, hasta llegar a su nacimiento. Sigue la línea en la misma dirección por una serie de cerros donde colindan Carlos Berto Rossichí (Machuelo Arriba) y Guillermo Arbona (Maragüez), Claudio Luciano (Maragüez) y A. García (Machuelo Arriba), Sucn. Juan Dragones (Maragüez) y José Serra (Machuelo Arriba), Trinidad R. Martínez (Machuelo Arriba) y la Hacienda Maragüez de Sucn. Juan Dragones (Maragüez) hasta llegar a la cúspide del Cerro Pico Pinto. Continúa en la misma dirección por terrenos de Pedro Pérez Santiago (ambos barrios) hasta llegar al Cerro Las Corozas, punto de partida de esta descripción.

MAGUEYES

Comienza la descripción de este barrio en la cumbre de un cerro conocido por Cerro El Gallo donde colindan las fincas de Sucn. Torres (Marueño), Emilio Fagot (Quebrada Limón), Mario Mercado (Canas y Magueyes), o sea el punto común para los barrios Magueyes, Canas, Quebrada Limón y Marueño. Continúa el límite de este barrio con el barrio Canas por toda una serie de lomas en dirección general sureste y luego sur que atraviesan las fincas de Emilio Fagot y luego de Mario Mercado, hasta llegar a un punto en la loma como a 750 metros al oeste del Km. 4 de la Carretera Insular Núm. 6 y de la casa de Juan Correa y en terrenos de Mario Mercado.

Sigue el linde ahora con Magueyes Urbano, en dirección este por terrenos de Mario Mercado y Luis Costas. Después de cruzar el Río Cañas sigue en la misma dirección por colindancias de Juan Correa (Magueyes) con Cruz Torres (Magueyes Urbano), hasta llegar al Km. 4 de la Carretera Insular Núm. 6. Prosigue por el camino Borinquen (Camino la Quebrada Mingo), hasta llegar a la colindancia de Vicente Usera (Magueyes) con

Alberto Vidal (Portugués), siendo éste, punto común para los barrios Magueyes, Magueyes Urbano, Portugués y Portugués Urbano.

Sigue la línea en dirección general noroeste y luego noreste hasta llegar a la cúspide de una loma donde colindan Alberto Vidal (Tibes y Portugués) y Sucn. Vicente Usera (Magueyes) y que es punto común para los barrios Magueyes, Tibes y Portugués. Sigue, limitando ahora este barrio con el barrio Tibes, en dirección general noroeste por la cima de unos cerros colindancias de Alberto Vidal (Tibes) y Sucn. Vicente Usera (Magueyes), Jefe Vázquez (Policía Insular, Magueyes) y Sucn. Vicente Usera (Tibes), y luego a través de terrenos de la Sucn. Vicente Usera. Prosigue en la misma dirección por la cima del Monte Marueño, colindancias de Sucn. Vicente Usera (Tibes) y Sucn. Armstrong, Julio Cruz, Juan Vázquez, Mario Mercado, todos de Magueyes, Sucn. Vicente Usera (Tibes) y Sucn. Armstrong (Magueyes), Hacienda La Menor (Tibes), Sr. Salicrup (Magueyes), Hacienda La Menor (Tibes), María Pérez (Magueyes), Hacienda La Menor (Magueyes), Julián Collazo (Tibes) y Epifanio Hernández (Magueyes), Tomás González (Tibes) y Martiniano García (Magueyes), Clemente Merle (Tibes) y Sucn. Vives (Magueyes), Juan Luis Pérez (Tibes) y Sucn. Vives (Magueyes), Tití Norat (Tibes) y Sucn. Vives (Magueyes), hasta llegar al alto de una loma donde colindan Tití Norat (Tibes), Sucn. Vives (Magueyes) y Juan de Jesús Aponte (Guaraguao) siendo éste, punto común para los barrios Magueyes, Tibes y Guaraguao.

Continúa el límite de Magueyes en dirección general suroeste por una serie de lomas que sirven de colindancias a Juan de Jesús Aponte (Guaraguao) y Sucn. Vives (Magueyes), Francisco Laboy Hernández (Guaraguao) y Sucn. Vives (Magueyes), hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 13.5 de la Carretera Núm. 6. Sigue en la misma dirección por colindancias de Sucn. Vives (Magueyes) y Valloid Pagán (Guaraguao) y Leocadio Rivera (Guaraguao), hasta llegar a una loma que está al oeste del Km. 13.5 de la Carretera Insular Núm. 6, donde colindan las fincas de Antonio Battiz (Marueño), Sucn. Vives (Magueyes) y Leocadio Rivera Velázquez (Guaraguao), punto común para estos tres barrios.

Sigue en dirección general sureste por una serie de lomas, colindancias del Sr. Battiz y la Sucn. Vives, Román Quintana y Antonio Battiz, Román Quintana, Sr. Lotty, Sucn. Manuel Colón y Angel Vázquez en (Marueño) y la Sucn. Vives en (Ma-

güeyes). Prosigue la línea en la misma dirección por colindancias de la Sucn. Vives (Magueyes) y Sucn. Colón, Antonio Forteza, Angel Vázquez y Carmelo Gorritz en Marueño, Antonio Forteza, Jr. (ambos barrios), Mario Mercado (Magueyes) y Gumersindo Vázquez (Marueño), hasta llegar al punto de colindancia del Sr. Gumersindo Vázquez y los señores Mercado y Sucn. Torres. Continúa en la misma dirección por colindancias de Mercado y Torres cruzando la carretera de Marueño en el Km. 2.1 y siguiendo por las colindancias de estos señores, hasta llegar al tope del Cerro El Gallo, punto de partida de esta descripción.

MARAGÜEZ

Comienza la descripción de este barrio en la desembocadura de una quebrada sin nombre en el Río Cerrillos, como a 100 metros al sureste del Km. 5 Hm. 8.04 de la Carretera Núm. 51. En dicho sitio colindan las fincas de Frank Torres (Machuelo Arriba y Cerrillos) y Guillermo Arbona (Maragüez) siendo éste, punto común para los barrios Maragüez, Machuelo Arriba y Cerrillos. Sigue la línea en dirección general noroeste y en límite con el barrio Machuelo Arriba, aguas arriba **por el centro** de dicha quebrada intermitente, que divide las fincas de Frank Torres y Guillermo Arbona, cruzando la Carretera Núm. 51 en el Km. 5 Hm. 8.04, hasta llegar a su nacimiento. **Sigue** en la misma dirección por una serie de cerros colindancias de Carlos Berto Rossichi (Machuelo Arriba) y Guillermo Arbona (Maragüez), Claudio Luciano (Maragüez) y A. García (Machuelo Arriba), Sucn. Juan Dragones (Maragüez) y José Serra (Machuelo Arriba), Trinidad R. Martínez (Machuelo Arriba) y la Hacienda Maragüez de Sucn. Juan Dragones (Maragüez), hasta llegar a la cúspide del Cerro Pico Pinto.

Sigue el límite en la misma dirección noroeste por terrenos de Pedro Pérez hasta llegar al Cerro Las Corozas, propiedad de la Hacienda Maragüez y punto común de los barrios Maragüez, Machuelo Arriba y Monte Llano. Dicho cerro está localizado como a 100 metros al sur del Camino de la Cuchilla de Monte Llano. Sigue el límite por terrenos de la Hacienda Maragüez hasta salir al camino antes mencionado y desde allí sigue en dirección general noroeste por el eje de dicho camino que va por la Cuchilla de Monte Llano hasta llegar al empalme de un camino con el camino antes mencionado. Este punto está localizado como a 300 metros al noroeste de la Escuela Rural Monte Llano, siendo éste, punto común para los barrios Maragüez, Monte Llano y San Patricio.

Desde aquí sigue la línea por el eje del camino Monte Llano al noreste hasta salir al Río San Patricio, en un sitio donde el camino del Seto cruza el río, punto común de los barrios Maragüez, Anón y San Patricio. Prosigue aguas abajo por el centro del Río San Patricio, hasta llegar a su desembocadura en el Río Cerrillos. Sigue luego aguas arriba del Río Cerrillos, hasta llegar a la desembocadura de una quebrada que nace en la Hacienda Santa Rita. Desde aquí parte la línea en dirección sureste y luego noreste por colindancia de Luis Sotomayor (Anón) y la Vda. Mascaró (Maragüez) y luego por terrenos de la Hacienda Santa Rita.

Sigue el límite en dirección general sureste por colindancias de José Pou (Maragüez) y Felipe Maldonado (Anón), pasando por El Cerro Santo Domingo, hasta llegar al cerro donde colindan José Pou (Maragüez), Felipe Maldonado (Anón y Sucn. Serrallés (Real), punto éste común para los barrios Maragüez, Anón y Real. Sigue la línea en dirección general sureste y luego suroeste, por terrenos de la Hacienda Paraíso de la Sucn. Serrallés. Se sigue ahora por colindancias de Josefa Lespier Vda. Rivera, Domingo Morales, Emiliano Maldonado y Sucn. José Pontón todos de Real con el Sr. Lorenzo Dragones de Maragüez.

Continúa el límite en dirección general sur por las colindancias de Guadalupe Vázquez (Maragüez) y Hacienda Concordia de Sucn. Pérez Marchand (Real), luego Hacienda Concordia (Real) y Guillermo Arbona (Maragüez), hasta llegar al tope de un cerro donde colindan Guillermo Arbona (Maragüez), Pérez Marchand (Real) y Francisco Mercado (Cerrillos), o sea el punto común de colindancia de los barrios Cerrillos, Real y Maragüez.

Prosigue la línea, ahora en dirección general suroeste y luego noroeste por una serie de lomas dividiendo los barrios Maragüez y Cerrillos, por colindancias de Sucn. Serrallés (Cerrillos) y Guillermo Arbona (Maragüez), por terrenos de Leonardo León, por colindancias de Leonardo León (Maragüez) y Hacienda La Monserrate de Frank Torres (Cerrillos), y Acisclo David (Maragüez) hasta llegar al sitio donde una quebrada desemboca en el Río Cerrillos al sur de la Hacienda Monserrate como a 100 metros al sureste del Km. 5 Hm. 8.04 de la Carretera Núm. 51, o sea el punto de partida de esta descripción.

MARUEÑO

Comienza la descripción del barrio Marueño en un punto en el tope del Cerro El Gallo, punto común para los barrios Ma-

gueyes, Marueño, Quebrada Limón y Canas. Desde dicho punto sigue la línea en dirección general noroeste por toda una serie de lomas que a la vez sirve de colindancia a la Sucn. Torres (Marueño) y Mario Mercado (Magueyes) cruzando la carretera de Marueño en el Km. 2.1 hasta llegar al punto de colindancia del Sr. Gumersindo Vázquez y los señores Mercado y Sucn. Torres. Desde aquí sigue en dirección general noroeste y por la misma serie de lomas por las colindancias de Gumersindo Vázquez (Marueño) y Mario Mercado (Magueyes), Antonio Forteza, Jr. (ambos barrios), Carmelo Gueits, Angel Vázquez, Antonio Forteza, Jr. y Sucn. Colón todos en Marueño y Sucn. Vives en Magueyes. Sigue luego por las colindancias de la Sucn. Vives en Magueyes y Angel Vázquez, Sucn. Manolo Colón, Sr. Lotti, Román Quintana y Antonio Battiz, hasta llegar a las colindancias del Sr. Battiz y la Sucn. Vives, en una loma que queda directamente al oeste del Km. 13.5 de la Carretera Insular Núm. 6 y donde colindan dichos señores con Leocadio Rivera Velázquez en Guaraguao, por lo tanto, punto común de los tres barrios.

Desde dicho punto sigue la línea por la misma serie de lomas y en dirección general noroeste por las colindancias de Leocadio Rivera (Guaraguao) y Román Quintana y Antonio Battiz (Marueño) y luego Antonio Battiz (Marueño) con Luis Antonsanti y Juanito Rivera (Guaraguao), hasta que dicha serie de lomas se encuentra con otra serie de lomas que corre de norte a sur y que divide a Ponce y Peñuelas en finca de Antonio Battiz.

Parte ahora la línea en dirección general sur por la serie de lomas que divide a Ponce de Peñuelas de norte a sur y que sirve de colindancia a fincas de Antonio Battiz (Marueño) y Daniel Cruz (Peñuelas), Antonio Battiz (Marueño) y Miguel Battiz (Peñuelas) y luego a través de la finca de Antonio Battiz, José Colón (Peñuelas) y Emilio Verne (Marueño) y Gaspar Figueroa (Peñuelas) siendo este último punto de colindancia común a las tres fincas y a los barrios Marueño y Quebrada Limón de Ponce con el municipio de Peñuelas.

Continúa el límite del barrio Marueño ahora con Quebrada Limón en dirección sureste por una serie de lomas y a través de las colindancias de fincas de Emilio Verne (Marueño) y José Colón (Quebrada Limón), Emilio Verne (Marueño) y Misión Jesuíta (Quebrada Limón), Rafael Areas (Marueño) y la Misión Jesuíta (Quebrada Limón) hasta llegar al cementerio de Quebrada Limón. Prosigue en la misma dirección sureste por la serie de lomas a través de terrenos de la Misión Jesuíta, por las colindancias de la Hacienda La Mascota de Carmelo Gueits

(Marueño) con la Hacienda La Josefa (Quebrada Limón) y luego por la colindancia de Emilio Fagot (Quebrada Limón) y Hacienda La Josefa de la Sucn. Torres (Marueño), hasta llegar al tope del Cerro El Gallo, punto común para los barrios de Canas, Magueyes, Marueño y Quebrada Limón y punto inicial de esta descripción.

MONTE LLANO

Comienza la descripción de este barrio en la cúspide de un cerro donde colindan la Hacienda Burenes de Sucn. Serra (Tibes), Carlos Rivera (Monte Llano) y Leoncio Medina (San Patricio), punto éste común para los barrios Monte Llano, San Patricio y Tibes. Sigue la línea en dirección noreste por las colindancias de Leoncio Medina (San Patricio) y Félix Morales (Monte Llano), hasta llegar al camino de Monte Llano. Continúa el límite en dirección general sureste por el eje del camino de Monte Llano, hasta llegar a la intersección de dicho camino con el camino de la Cuchilla de Monte Llano en un punto como a 300 metros al norte de la Escuela Rural de Monte Llano.

Desde aquí sigue en dirección general sureste por el eje del camino de la Cuchilla de Monte Llano que conduce por toda la cuchilla de esta cordillera hasta llegar a un punto en el camino como a 100 metros al norte de un cerro conocido por Las Corozas. Prosigue en la misma dirección, hasta llegar a la cima de dicho cerro a la Hacienda Maragüez, punto común para los barrios Maragüez, Machuelo Arriba y Monte Llano. Continúa la línea en dirección general noroeste y luego suroeste por colindancias de la Hacienda Maragüez (Monte Llano) y Pablo Correa (Machuelo Arriba), por terrenos de la Hacienda Maragüez, colindancias de Felipe Teisonier (Machuelo Arriba) y Juan Correa (Monte Llano), hasta llegar a la cima de un cerro donde colindan las fincas de Felipe Teisonier y Maximino Rodríguez. Sigue el límite por colindancia de estos señores, hasta llegar a la orilla de un camino conocido por el Camino de la Yuca. Aquí colindan Felipe Teisonier (Machuelo Arriba), Maximino Rodríguez (Monte Llano) y Sucn. Rafael Nicot (Portugués), punto común para estos tres barrios.

Sigue la línea en dirección general noreste por el eje del camino de la Yuca, hasta llegar a la cima de un cerro, colindancias de Sucn. Rafael Nicot y Hacienda Usera. Prosigue en dirección general suroeste por colindancias de estos señores y luego por colindancias de la Hacienda Arbona (Monte Llano) y Sucn. Rafael Nicot, hasta llegar a la cima de un cerro donde colindan

las fincas de la Sucn. Nicot (Portugués), Guillermo Arbona (Monte Llano) y Antonio Dominicci (Tibes), punto comun para los barrios Monte Llano, Portugués y Tibes. Sigue la linea, ahora en dirección general norte dividiendo los barrios Monte Llano y Tibes por colindancias de Guillermo Arbona (Monte Llano) y Antonio Dominicci (Tibes) y luego por colindancias de Guillermo Arbona (Monte Llano) y la Hacienda Burones de la Sucn. Serra, hasta llegar a la cúspide de un cerro, punto comun de los barrios Monte Llano, Tibes y San Patricio, punto de partida de la descripción.

PORTUGUÉS

Comienza a lindar el barrio Portugués con el barrio Magueyes en el punto en que la colindancia entre Alberto Vidal (Portugués) y la Sucn. Vicente Usera (Magueyes) cruza el Camino Borinquen o Camino de la Quebrada Mingo, punto éste común para los barrios Magueyes, Magueyes Urbano, Portugués y Portugués Urbano. Desde aquí sigue en dirección general noroeste y luego noreste por unos cerros colindancias de estos dos señores hasta llegar a la cúspide de una loma donde colindan Alberto Vidal (Tibes y Portugués) y Sucn. Vicente Usera (Magueyes). Este es el punto común para los barrios Magueyes, Tibes y Portugués.

Sigue la línea ahora en dirección general sureste y dividiendo los barrios Tibes y Portugués, por la finca de Alberto Vidal (ambos barrios) hasta llegar a una alcantarilla en el Km. 3.6 de la carretera Tibes frente a la casa del Sr. Juan Caraballo. Sigue por terrenos de este señor, hasta llegar al curso seco del Río Portugués. Sigue la línea en dirección noreste por terrenos del Sr. Juan Seldá Palou, hasta llegar a la cima de un cerro colindancia de Zeno Fulgueras (Portugués) y Juan Seldá Palou (Tibes). Continúa por esta colindancia hasta llegar a la Vereda Alcantarilla.

Prosigue en dirección general noroeste por terrenos del Sr. Vicente Usera (ambos barrios) hasta llegar a la cima de un cerro propiedad de este señor. Continúa la línea por terrenos de Serafín Feliciano (ambos barrios) y por una serie de lomas luego por terrenos de Pablo Medina (ambos barrios), José Durán. Prosigue por colindancias de Serafín Feliciano (Tibes) y Rafael Picó (Portugués) por terrenos de Pablo Medina (ambos barrios) colindancias de Pablo Medina (Portugués) y Sucn. Rafael Nicot (Tibes), hasta llegar a la cima de un cerro donde colindan los terrenos de Sucn. Rafael Nicot (Portugués), Guillermo

Arbona (Monte Llano) y Antonio Dominicci (Tibes) y que es punto común para los barrios Tibes, Monte Llano y Portugués.

Continúa la línea, ahora en dirección general noreste, por colindancias de la Hacienda Arbona (Monte Llano) y Sucn. Rafael Nicot (Portugués), Sucn. Rafael Nicot (Portugués) y Hacienda Usera de Vicente Usera (Monte Llano) hasta llegar a la cima de un cerro, colindancias de estos señores. Sigue ahora por el eje del Camino La Yuca en dirección general suroeste hasta llegar a la cúspide de un cerro donde colindan Felipe Tersonier (Machuelo Arriba), Maximino Rodríguez (Monte Llano) y Sucn. Rafael Nicot (Portugués), punto éste común para los barrios Monte Llano, Machuelo Arriba y Portugués.

Sigue el límite en dirección general sureste por el eje del camino La Yuca (que va por la cima de una serie de lomas), dividiendo las fincas de Sucn. Rafael Nicot (Portugués) y Francisco Quiñones (Machuelo Arriba), Sucn. William (Machuelo Arriba) y Bernardo Rodríguez (Portugués), Bernardo Rodríguez (Machuelo Arriba) y Sucn. Merle (Portugués), Jesús Arbona (Machuelo Arriba) y Ulises Clavell (Portugués), Mario Mercado (Machuelo Arriba) y Félix González (Portugués), hasta llegar al nacimiento de una quebrada sin nombre.

Sigue aguas abajo por el centro de dicha quebrada dividiendo los barrios Portugués y Machuelo Arriba, hasta la desembocadura en el Río Portugués. Continúa por el curso seco del Río Portugués, hasta llegar a un punto en el río como a 150 metros al sur del comienzo del Camino Borinquen (camino de Quebrada Mingo), en la carretera Tibes. Prosigue en recta norte hasta llegar a la intersección del camino y la carretera y luego en dirección general noroeste y oeste por el eje del camino hasta llegar a la colindancia de Alberto Vidal (Portugués) y Sucn. Vicente Usera (Magueyes) o sea el punto de partida.

QUEBRADA LIMÓN

Comienza la descripción del barrio Quebrada Limón, desde un punto en el tope del Cerro El Gallo que es punto común para los barrios Quebrada Limón, Marueño, Magueyes y Canas. Desde dicho sitio parte la línea en dirección suroeste por una hondonada de dicho cerro que sirve de colindancia a las fincas de Emilio Fagot (Quebrada Limón) y Mario Mercado (Canas) pasando por una alcantarilla en la carretera de Quebrada Limón hasta llegar al sitio donde dicha hondonada vierte sus aguas en el Río Marueño (Quebrada Limón, según el plano).

Desde aquí parte la línea en dirección general noroeste por el firme de una serie de lomas que sirven de colindancia a las fincas de Emilia Ortiz Vda. de Lluveras (Canas) y La Josefa de la Sucn. Torres (Quebrada Limón), Remy Bourgeois (Canas) y la Vda. Lluveras (Quebrada Limón), Sucn. Genaro Rodríguez (Canas) y la Hacienda La Josefa (Quebrada Limón) y Lino Toro (Quebrada Limón), Francisco Bermúdez (Canas) y Carlos J. Aguallo (Quebrada Limón) y Sucn. Gueits (Quebrada Limón) y luego a través de la finca de Balbino Rentas hasta llegar a un cerro donde dicho señor colinda con Victoria Bello Vda. de Rodríguez (Peñuelas), punto común de los barrios Canas y Quebrada Limón de Ponce con el municipio de Peñuelas.

Desde dicho punto continúa el límite del barrio Quebrada Limón, ahora con el municipio de Peñuelas, generalmente al noreste por una serie de lomas pasando por las fincas de Victoria Bello Vda. de Ortiz, Sucn. Torres y la Misión Episcopal y luego por las colindancias de José Colón (Peñuelas) y Emilio Verne (Ponce), hasta llegar al sitio donde dichos señores colindan con Gaspar Figueroa (Peñuelas) siendo éste el punto común de los barrios Quebrada Limón (José Colón) y Marueño (Emilio Verne) con el municipio de Peñuelas (Gaspar Figueroa).

Continúa ahora el límite del barrio Quebrada Limón con el barrio Marueño por una serie de lomas en dirección sureste y a través de la colindancia de fincas de Emilio Verne (Marueño) y José Colón (Quebrada Limón), Emilio Verne (Marueño) y la Misión Jesuíta (Quebrada Limón), Rafael Areas (Marueño) y la Misión Jesuíta (Quebrada Limón) hasta llegar al Cementerio de Quebrada Limón. Sigue la misma serie de lomas y la misma dirección a través de terrenos de la Misión Jesuíta y luego por las colindancias de la Hacienda La Mascota de Carmelo Gueits (Marueño) con la Hacienda La Josefa (Quebrada Limón). Prosigue por la colindancia de Emilio Fagot (Quebrada Limón) y Hacienda La Josefa de la Sucn. Torres (Marueño) hasta llegar al tope del Cerro El Gallo, punto común para los barrios de Canas, Magueyes, Marueño y Quebrada Limón y punto inicial de esta descripción.

REAL

Parte el límite de Real de la cima de un cerro al norte del Cerro conocido por la Mesa en propiedad del Sr. Juan Miranda y punto común para los barrios Anón y Real, ambos del muni-

cipio de Ponce, y el barrio Collores de Juana Díaz. Prosigue el límite del barrio Real y el barrio Collores de Juana Díaz, en dirección general sureste por terrenos del Sr. Juan Miranda y luego por colindancias de los terrenos de este señor (Ponce-Barrio Real) y Enrique Figueroa (Juana Díaz), Juan Rivera (Real) y Guillermo Casanova (Juana Díaz) y Sucn. Rivera (Real) continuando por el Cerro Agustinillo, hasta llegar a su cima.

Desde dicho tope continúa el límite por la vertiente de las aguas del Cerro Agustinillo en dirección sureste, suroeste y luego sur hasta llegar por dicha loma a una palma de corozo que marca la colindancia de los terrenos de doña Herminia Tormes y José Llinás y que sirve de jurisdicción a Real de Ponce y el municipio de Juana Díaz. Desde aquí sigue por la cima del cerro propiedad de la Sra. Herminia Tormes en dirección general suroeste y luego en la misma dirección por el cerro propiedad de José Alberto Poventud donde nace la Quebrada La Poncha. Desde aquí continúa por el curso de la quebrada en dirección general sureste hasta llegar al sitio donde esta quebrada cruza la Carretera Insular Núm. 1 en el Km. 121.95 aproximadamente.

Continúa la línea por todo el eje de un camino que sale desde la intersección de la quebrada con la Carretera Núm. 1 y va en dirección suroeste hasta llegar al lugar donde el camino cruza el río seco de Inabón. Sigue por todo el curso seco de dicho río en dirección general noroeste y en colindancia con el barrio Coto Laurel de Ponce, hasta llegar al lago núm. 5, siguiendo en la misma dirección y en colindancia con el barrio Cerrillos por los lagos núm. 5, núm. 2 y núm. 1. Prosigue al noreste y noroeste aguas arriba por el río hasta llegar a un sitio donde existe una arboleda de tártagos donde colindan las fincas de Juan María Rivera (Cerrillos) y Sucn. Pérez Marchand (Real). Sigue por dicha colindancia en dirección suroeste y luego noroeste por la colindancia de Pérez Marchand (Real) y Francisco Mercado (Cerrillos), hasta llegar al alto de la loma donde dichos señores colindan con fincas de Guillermo Arbona (Maragüez) punto común de los tres barrios, Maragüez, Cerrillos y Real.

Desde dicho punto parte la línea por toda una serie de lomas que van en dirección general norte y noroeste dividiendo las fincas de Hacienda Concordia—Pérez Marchand (Real) y Guillermo Arbona (Maragüez), Hacienda Concordia—Sucn. Pérez Marchand (Real) y Guadalupe Vázquez (Maragüez) y luego

por las colindancias de Lorenzo Dragones en (Maragüez) y Sucn. José Pontón, Emiliano Maldonado, Domingo Morales y Josefa Lespier Vda. de Rivera todos en Real. Sigue la línea a través de la Hacienda Paraíso (Sucn. Serrallés), hasta llegar al tope de una loma en la misma cordillera donde colindan la Hacienda Paraíso (Real), José Pou (Maragüez) y Felipe Maldonado (Anón), punto común de los tres barrios.

Sigue el límite del barrio Real ahora con el barrio Anón en dirección general noreste dividiendo las fincas de la Hacienda Paraíso (Real) y Felipe Maldonado (Anón), hasta que dicha colindancia llega al Río Inabón. Sigue en dirección sureste por la finca de Carmelo López (ambos barrios) hasta salir al Km. 3.27 de la carretera Real-Anón en el sitio conocido por El Cordón, donde hay un árbol de mango. Desde dicho punto sigue en dirección general este por todo el firme de unas lomas que sirven de colindancia a las fincas de Juan Mayoral (Anón) y Sucn. Juan Miranda, Sucn. Genaro Millán, Casiano Rivera y Sucn. Juan Miranda todos en Real hasta llegar por la última colindancia al Cerro de la Mesa. Continúa la línea hasta llegar a otro cerro que queda al noreste del Cerro de la Mesa y que es propiedad de Juan Miranda en los barrios Real y Anón de Ponce y Enrique Figueroa en el barrio Collores de Juana Díaz siendo dicho punto común para los dos municipios y punto inicial de esta descripción.

SABANETAS

Comienza la descripción de este barrio en un puente sobre el Río Bucaná en el Km. 126 Hm. 4 de la Carretera Insular Núm. 1 siendo este punto común para los barrios Cerrillos, Machuelo Arriba, Machuelo Abajo y Sabanetas. Sigue en dirección general sureste y luego noreste por terrenos de la Sucn. Serrallés hasta llegar a la cima de un cerro. Desde aquí sigue en dirección sur por la finca de la Central Mercedita de la Sucn. Serrallés hasta llegar a la cúspide del Cerro El Bronce. Continúa el límite de Sabanetas, ahora con Coto Laurel por terrenos de la Central Mercedita y en dirección general sureste hasta llegar al Lago Bronce. Sigue la línea pasando por el centro del Lago Bronce hasta llegar a una quebrada. Prosigue por el centro de dicha quebrada en terrenos de la Central Mercedita, hasta llegar a la intersección de la carretera que conduce a la Hacienda Fe y la carretera de la Central Mercedita punto éste común para los barrios Sabanetas, Vayas y Coto Laurel en terrenos de la Central Mercedita.

Sigue la línea en dirección suroeste por el eje de la carretera de la Central Mercedita y en dirección suroeste limitando ahora los barrios Vayas y Sabanetas hasta llegar a la intersección de esta carretera con la Carretera Núm. 3 en el Km. 195.4. Continúa por el eje de la Carretera Núm. 3 en dirección noroeste, sur y luego suroeste, hasta llegar al cruce de ésta con el camino vecinal de Caño Verde en el Km. 196.8. Prosigue por el eje de la misma carretera, pero en dirección noroeste y luego suroeste hasta llegar a un puente sobre el Río Bucaná, punto éste común para los barrios Sabanetas, Bucaná y San Antón en el Km. 198.12.

Continúa el límite en dirección norte, noroeste y noreste aguas arriba por el centro del Río Bucaná y dividiendo el barrio Sabanetas del barrio San Antón y Machuelo Abajo, hasta llegar a un punto en el río donde una hondonada vierte sus aguas en propiedad de Hnos. Torres. En este punto el río forma un ángulo casi recto, estando este punto en la línea de límites entre Machuelo Abajo y Sabanetas.

Sigue la línea, ahora en dirección sureste, por unas lomas y luego noreste por fincas de los Hnos. Torres, hasta llegar al Cerro Los Negrones propiedad de la Sra. Carmen S. Vda. de Clavell.

Continúa en dirección general norte por unas lomas propiedad de esta señora hasta llegar al puente sobre el Río Bucaná en el Km. 126 Hm. 4 de la Carretera Insular Núm. 1, o sea el punto de partida de esta descripción.

SAN PATRICIO

Comienza la descripción del barrio San Patricio en el punto común de los municipios de Ponce, Adjuntas y Utuado en una estación de triangulación (862.0 metros) que está en la cúspide de una loma que está al sur del Km. 4 Hm. 3.1 de la Carretera Insular Núm. 15 y en propiedad de la Sucn. Selviá. Desde dicho punto parte la línea en dirección general noreste por el derrame de aguas de una serie de lomas que pegan al lado sur de la Carretera Núm. 15 y por finca de la Sucn. Selviá. Sigue por todo el eje de dicha carretera y en dirección noreste pasando por el Alto de la Pica, o sea, el empalme de las Carreteras Núm. 15 y Núm. 51 que es el punto común de los municipios de Ponce, Jayuya y Utuado.

Sigue la línea ahora por todo el eje de la Carretera Núm. 51 en dirección general sureste hasta llegar al Km. 1.1 de la misma. Desde dicho punto sigue el límite del barrio San Patricio y el

municipio de Jayuya en dirección general sureste por la cresta de una cordillera que pega al lado sur de la carretera hasta llegar a una loma que está al sur del Km. 2.5 en el sitio donde el Camino del Seto llega al tope de la loma, punto éste común para los barrios San Patricio y Anón con el municipio de Jayuya.

Sigue la línea del límite del Barrio San Patricio, ahora con el barrio Anón, por todo el eje del Camino del Seto y en dirección general sureste hasta que dicho camino llega al Río San Patricio, punto común de los barrios San Patricio, Anón y Maragüez. Desde dicho sitio parte la línea al sureste y suroeste hasta salir a un cruce de caminos que está como a 200 metros del punto anterior. Sigue la línea en dirección general sureste y suroeste por un camino que empalma al camino de la Cuchilla de Monte Llano en un punto como a 300 metros al norte de la escuelita rural de Monte Llano. Sigue el límite del barrio San Patricio ahora con el barrio Monte Llano por todo el eje del camino de Monte Llano y en dirección general noroeste hasta que deja el camino y sigue en dirección suroeste por la colindancia de Leoncio Medina (San Patricio) y Félix Morales (Monte Llano). Continúa hasta el alto de una loma en que dichos señores colindan con la Hacienda Burenes (barrio Tibes), punto común de los barrios Tibes, San Patricio y Monte Llano.

Desde dicho sitio parte la línea por todo el derrame de aguas de una serie de lomas que van en dirección noroeste y luego suroeste y que sirven de colindancia a las fincas de la Hacienda Burenes (Tibes) y Leoncio Medina (San Patricio), F. S. A. (San Patricio) y Hacienda Burenes (Tibes), Perfecto Torres (San Patricio) y Francisco Hernández (Tibes, F. S. A. (San Patricio) y Pedro Morales (Tibes), Parcelas P. R. R. A. (San Patricio) y Esteban Almarán, Francisco Hernández y Líano Torres y Hacienda Sonadora (todos en Tibes), P. R. R. A. (San Patricio) y Pedro Morales (Tibes), hasta que estos últimos señores llegan al Río Portugués. Sigue ahora al sur y aguas abajo por el Río Portugués, hasta llegar al sitio donde una quebrada que nace en terrenos de Antonio Nataliz desemboca en dicho río. Prosigue ahora al oeste noroeste aguas arriba por dicha quebrada, hasta llegar a su nacimiento y sigue hasta subir al alto de la loma en que nace dicha quebrada finca de Antonio Nataliz, y que sirven de punto común para los barrios de San Patricio, Tibes y Guaraguao.

Desde dicho punto sigue en dirección general noreste a través de la finca del Sr. Nataliz cruzando el río Portugués y siguiendo

al noroeste por dicha serie de lomas hasta que llega al Camino del Alto de las Cruces o camino de San Patricio por el cual sigue en dirección noreste y luego noroeste hasta llegar al sitio donde dicho camino llega al límite municipal Ponce-Adjuntas en finca de la Sucn. Selviá. Desde dicho punto parte la línea del límite del barrio San Patricio, ahora con el municipio de Adjuntas, en dirección general noreste hasta llegar al punto de triangulación (862.0 metros) que está en la cúspide de una loma al sur del Km. 4.31 de la Carretera Núm. 15 y punto común para Utuado, Adjuntas y Ponce y a la vez punto inicial de esta descripción.

TIBES

Comienza la descripción de este barrio en el Km. 3 Hm. 6 de la carretera Tibes frente a la casa del Sr. Juan Caraballo y sigue en dirección noreste y dividiendo a Tibes del barrio Portugués por terrenos del Sr. Alberto Vidal, hasta llegar al curso seco del Río Portugués. Sigue la línea en la misma dirección por terrenos del Sr. Juan Seldá Palou hasta llegar a la cima de un cerro colindancia de Zeno Fulgueras (Portugués) y Juan Seldá Palou (Tibes). Sigue por estas colindancias hasta llegar a la Vereda Alcantarilla.

Continúa el límite, ahora en dirección general noroeste por terrenos del Sr. Vicente Usera (ambos barrios) hasta llegar a la cima de un cerro propiedad de este señor. Continúa por terrenos de Serafín Feliciano (ambos barrios) y por una serie de lomas y luego por terrenos de Pablo Medina (ambos barrios), José Durán (ambos barrios) por colindancias de Serafín Feliciano (Tibes) y Rafael Picó (Portugués). Prosigue por terrenos de Pablo Medina (ambos barrios), colindancias de Pablo Medina (Portugués) y Sucn. Rafael Nicot (Tibes) hasta llegar a la cima de un cerro donde colindan los terrenos de Sucn. Rafael Nicot (Portugués), Guillermo Arbona (Monte Llano) y Antonio Dominicci (Tibes) y que es punto común para los barrios Tibes, Monte Llano y Portugués.

Continúa en dirección general norte y dividiendo ahora los barrios Monte Llano y Tibes por colindancias de Guillermo Arbona (Monte Llano) y Antonio Dominicci (Tibes) y luego por colindancias de Guillermo Arbona (Monte Llano) y la Hacienda Burenes de la Sucn. Serra (Tibes), hasta llegar a la cúspide de un cerro donde colindan la Hacienda Burenes (Tibes), Carlos Rivera (Monte Llano) y Leoncio Medina (San Patricio), punto

éste común para los barrios San Patricio, Tibes y Monte Llano.

Sigue el límite en dirección general noroeste y luego oeste y suroeste por una serie de lomas y por colindancias de la Hacienda Burenes (Tibes) y terrenos de la Federal Farm Security (San Patricio), Perfecto Torres (San Patricio) y Francisco Hernández (Tibes), Farm Security (San Patricio) y Esteban Almarán (Tibes), Farm Security (San Patricio) y Francisco Hernández (Tibes), Farm Security (San Patricio) y Liano Torres (Tibes), Parcelas P.R.R.A. (San Patricio) y Pedro Morales (Tibes), Farm Security Administration (San Patricio) con la Hacienda Sonadora de Celedonio Muñiz (Tibes) hasta llegar al Río Portugués. Sigue aguas abajo por el centro del Río Portugués que divide las fincas de estos señores hasta llegar a la desembocadura de una quebrada sin nombre en dicho río. Continúa ahora en dirección general oeste y luego noroeste aguas arriba por el centro de dicha quebrada hasta llegar a su nacimiento, que sirve de colindancia a los terrenos de Pedro Morales (Tibes) y José Segarra (San Patricio). Sigue por colindancias de estos señores hasta llegar a un cerro donde colindan Pedro Morales (Tibes), José Segarra (San Patricio) y Antonio Nataliz (Guaraguao). Este punto es común para los barrios San Patricio, Tibes y Guaraguao.

Continúa la línea, ahora en dirección general sureste, por una cordillera llamada Monte Marueño que sirve de colindancia a las siguientes personas: Vicente Usera (Guaraguao) y José Martínez (Tibes), por colindancias de Andrea Rivera, Emilio Verne, Ramón Colón, Antonio Vidal, Gualdaeme Chamorro, Angel Battiz, Tití Norat todos en Tibes y Erasmo Figueroa, Sandalio Pagán, Alejandro Lotti, Ramón Rivera, Antonio Battiz, José Rivera y Juan de Jesús Aponte, hasta llegar al alto de una loma donde colindan Tití Norat (Tibes), Juan de Jesús Aponte (Guaraguao) y Sucn. Vives (Magueyes), punto éste común para los barrios Guaraguao, Tibes y Magueyes.

Continúa la línea en dirección general sureste por el Monte Marueño y dividiendo ahora los barrios Tibes y Magueyes por colindancias de Sucn. Vives (Magueyes) y Tití Norat (Tibes), Sucn. Vives (Magueyes) y Sucn. Luis Pérez (Tibes), Sucn. Vives (Magueyes) y Clemente Merle (Tibes), Martiniano García (Magueyes) y Tomás González (Tibes), Sucn. Bermúdez (Magueyes) y Sucn. Julián Collazo (Tibes), Epifania Hernández (Ma-

güeyes) y la Hacienda La Menor arrendada a la Sucn. Evangelio Rivera, María Pérez (Magüeyes) y Hacienda La Menor (Tibes), Sr. Salicrup (Magüeyes) y Hacienda La Menor (Tibes), Sucn. Armstrong (Magüeyes) y Sucn. Vicente Usera (Tibes), Mario Mercado, Juan Vázquez, Sucn. Armstrong, Julio Cruz, todos de Magüeyes y la Sucn. Vicente Usera (Tibes).

Sigue el límite por terrenos de Vicente Usera, por colindancias del Jefe Vázquez, policía insular (Magüeyes) y Vicente Usera (Tibes) y luego Vicente Usera (Magüeyes) y Alberto Vidal (Tibes), hasta llegar al Km. 3 Hm. 6 de la carretera Tibes, o sea, el punto de partida de esta descripción.

VAYAS

Comienza la descripción de este barrio en la intersección del camino que conduce de la Hacienda Fe al Poblado Sabana Llana con el río Inabón, punto que es común para los barrios Capitanejo, Coto Laurel y Vayas con el municipio de Juana Díaz.

Desde aquí parte la línea por el eje de un camino en dirección oeste pasando por la Hacienda Fe. Sigue en dirección noroeste y suroeste por el eje de la carretera que conduce a la Central Mercedita, hasta llegar al sitio donde dicha carretera empalma con la carretera que de la Central Mercedita, sale a la Carretera Insular Núm. 3 y en ese mismo sitio cruza una quebrada. Prosigue por el eje de esta carretera en dirección suroeste hasta salir a la Carretera Insular Núm. 3. Sigue por esta carretera en dirección al noroeste, sur, suroeste y luego noroeste, hasta llegar al cruce de la carretera con el camino de Bucaná, punto éste común para los barrios Vayas, Sabaneta y Bucaná.

Continúa el límite en dirección suroeste por el eje de un camino y dividiendo ahora los barrios Vayas y Bucaná, hasta llegar al cruce de este camino con otro que conduce al Poblado de Sabanetas. Sigue ahora en recta al suroeste por colindancias de terrenos de la Colonia Frau de la Sucn. Serrallés y la Hacienda Santa Cruz de la Sucn. Serrallés también, y luego por un camino que va en dirección sureste, dividiendo Bucaná y Vayas, hasta la Zona Marítima en el Mar Caribe.

Sigue ahora por la Zona Marítima en dirección general sureste y luego noreste hasta llegar a la desembocadura del Río Inabón en el Mar Caribe. Prosigue aguas arriba por el centro del Río Inabón en dirección general noreste, noroeste y noreste, limitando a los barrios Capitanejo y Vayas, hasta llegar al sitio

donde dicho río Inabón cruza la Carretera Insular Núm. 3 en el Km. 193.57. Continúa aguas arriba de dicho río en dirección general noreste y luego norte, hasta llegar al sitio donde el Río Inabón cruza el camino que conduce de la Hacienda Fe al Poblado Sabana Llana, o sea, el punto de partida de esta descripción.

PONCE
AREA SUPERFICIAL ¹

Barrios	Cuerdas	Millas Cuadradas
Ponce, Ciudad.....	8,546.28	12.97
(a) Primero.....	160.30	.24
(b) Segundo.....	338.92	.51
(c) Tercero.....	50.38	.08
(d) Cuarto.....	105.34	.16
(e) Quinto.....	70.99	.11
(f) Sexto.....	171.75	.26
(g) Canas Urbano.....	1,479.34	2.24
1. Sub-barrio Baldorioty de Castro.....	577.08	.87
2. Sub-barrio Clausells.....	343.50	.52
3. Sub-barrio Reparada.....	558.76	.85
(h) Machuelo Abajo.....	1,323.62	2.01
(i) Magueyes Urbano.....	801.60	1.22
(j) Playa.....	2,457.17	3.73
(k) Portugués Urbano.....	828.98	1.26
(l) San Antón.....	757.99	1.15
Anón.....	8,514.22	12.92
Bucaná.....	916.00	1.30
Canas.....	9,700.44	14.72
Capitanajo.....	2,551.06	3.87
Cerrillos.....	2,152.60	3.27
Coto Laurel.....	2,349.54	3.56
Guaraguao.....	2,695.33	4.09
Machuelo Arriba.....	4,362.45	6.62
Magueyes.....	2,944.94	4.47
Maragüez.....	4,186.12	6.35
Marueño.....	2,715.94	4.12
Monte Llano.....	1,406.06	2.13
Portugués.....	2,335.80	3.54
Quebrada Limón.....	1,740.40	2.64
Real.....	3,499.12	5.31
Sabanetas.....	1,820.55	2.76
Sau Patricio.....	4,538.78	6.89
Tibes.....	4,602.90	6.98
Vayas.....	4,676.18	7.09
T O T A L E S.....	76,254.71	115.69

¹ Las áreas aproximadas de los barrios oficiales son calculadas del mapa oficial cuya base la provee el Mapa Topográfico del Servicio Geológico de los Estados Unidos (U.S.G.S.) y obtenidas mediante el uso de planimetro.

PONCE
ESTADÍSTICAS POBLACIONALES
1899-1950

Barrios	Area en millas Cuadradas	1899	1910	1920	1930	1935	1940	1950 ¹	Por ciento de Aumento Poblacional		Densidad de Población 1950 ²
									1899-1950	1940-1950	
Pueblo.....	12.97	27,952	35,005	41,912	53,430	60,867	65,182	99,140	254.86	52.10	11.60
Canas Urbano.....	2.24							9,947			6.72
Machuelo Abajo ⁴	2.01	1,803	1,840	2,091	3,183	5,207	5,394	6,543	245.64	21.00	4.94
Magueyes Urbano.....	1.22							412			.51
Playa.....	3.73	4,724	5,181	4,717	6,172	6,830	5,608	12,440	103.34	121.83	5.06
Portugués Urbano.....	1.26							4,190			5.05
San Antón ⁴	1.15	963	1,163	1,237	1,904	1,932	2,385	4,446	361.68	86.42	5.86
Primero.....	.24	1,592	2,385	2,658	3,703	4,810	4,846	6,202	289.57	27.98	38.69
Segundo.....	.51	5,866	10,637	13,886	18,544	21,359	26,022	25,783	339.53	-.92	76.07
Tercero.....	.08	1,808	1,563	1,362	1,138	1,174	1,156	1,731	-4.26	49.74	34.36
Cuarto.....	.16	3,364	3,730	5,585	8,090	8,781	8,142	7,757	130.59	-4.73	73.64
Quinto.....	.11	4,511	4,221	4,893	2,512	2,836	3,041	2,545	-43.58	-16.31	35.85
Sexto.....	.26	5,321	7,310	8,901	13,271	15,057	16,367	17,194	223.13	5.05	100.11
Añón.....	12.92	1,734	1,667	1,984	1,870	2,128	2,008	2,071	13.67	3.14	160.29
Bucaná.....	1.39	1,315	603	512	901	593	695	875	82.66 ³	25.90	629.50
Canas.....	14.72	2,680	2,935	2,808	4,322	5,359	9,188	1,198	55.30	-86.96	81.39
Capitanejo.....	3.87	1,161	1,537	1,471	1,433	1,135	688	1,616	39.19	134.88	417.57
Cerrillos.....	3.27	518	522	472	1,200	988	631	803	55.02	27.26	245.57
Coto Laurel.....	3.56	1,884	1,899	1,953	2,164	1,959	2,004	3,020	60.30	50.70	848.31
Guaraguao.....	4.09	1,771	1,672	1,523	1,587	1,541	1,453	1,508	-14.85	3.79	308.70
Machuelo Arriba.....	6.62	1,413	1,552	1,523	1,574	1,362	1,407	2,020	42.96	43.57	305.14
Magueyes.....	4.47	1,171	1,583	1,317	1,516	1,561	1,691	1,653	41.16	-2.25	369.80
Maragüez.....	6.35	1,756	1,752	1,643	1,671	1,744	1,717	1,643	-6.44	-4.31	258.74
Maruño.....	4.12	1,105	998	1,071	931	878	645	712	35.57	10.39	172.82
Montes Llanos.....	2.13	964	825	1,241	717	784	1,015	482	-50.00	-52.51	226.29
Portugués.....	3.54	1,050	1,090	1,077	1,883	1,338	1,287	1,074	2.29	-16.65	303.39
Quebrada Limón.....	2.64	547	703	643	569	570	549	517	-3.48	-5.83	195.83
Real.....	5.31	1,440	1,434	1,672	1,514	1,687	1,612	1,877	50.35	16.44	353.48
Sabanetas.....	2.76	1,065	1,197	1,346	1,834	2,310	2,068	1,911	79.44	-7.59	692.39
San Patricio.....	6.89	1,217	1,036	1,340	999	950	943	1,104	-9.29	17.07	160.23
Tibes.....	6.98	1,878	1,650	1,957	1,612	2,039	1,833	1,650	-12.14	-14.64	236.39
Vayas.....	7.09		723	633	790	827	621	1,527		145.89	215.37
TOTALES.....	115.61	55,477	63,440	71,426	87,604	97,779	105,116	128,451	127.93	20.30	1,093.02

FUENTES: U. S. Bureau of the Census.

Censo de los Estados Unidos. Puerto Rico. Población. Wash., Gov't. print. off., 1899-1940.

Puerto Rico reconstruction administration.

Censo de Puerto Rico, 1935 Población y agricultura. Wash., Gov't. print. off., 1938.

¹ Para el 1950 se usaron los datos preliminares del informe al Gobernador sometido por la oficina del Censo en Puerto Rico.

² Calculada a base de cuerdas en la zona urbana y millas cuadradas en lo rural y en el total para el municipio.

³ Canas Urbano, Magueyes Urbano y Portugués Urbano son parte de los barrios rurales Canas, Magueyes y Portugués que posteriormente al 1940 se constituyeron en barrios urbanos.

⁴ Los barrios Machuelo Abajo y San Antón fueron anexados a la ciudad de Ponce después del Censo de 1940.

⁵ Aparece incluido en Bucaná en 1899.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Oficina de Servicios del Gobierno—División de Imprenta
SAN JUAN, P. R.
1953